

A thin, solid red vertical line is positioned to the left of the main title.

H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán

Cuenta Pública 2024

Informe individual de Auditoría del H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán

Datos Generales

a. Misión

Somos un gobierno que trabaja para lograr la transformación integral del municipio, que mediante una administración eficiente y efectiva en la ejecución de sus programas y proyectos logra mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Nos caracteriza el buen trato a la ciudadanía y el servicio humano y de calidad que garantice una gran armonía y el bienestar social.

b. Visión

Seremos un municipio que está comprometido con el trabajo corresponsable, que impulsa decididamente la transformación de la localidad, que busca siempre la participación social y ejerce una administración municipal orientada a crear infraestructura social y ofrecer servicios de calidad.

c. Ubicación

Palacio Municipal SN Yaxkukul, Yucatán. C.P. 97348.

I. Introducción

De conformidad con el artículo 30, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Para cumplir con esta encomienda, este órgano de fiscalización incluyó dentro de su programa Anual de Auditoría 2025, a realizar a los municipios para que, en apego a las guías de auditorías y muestras determinadas, evaluara si durante el ejercicio 2024 el municipio referido recaudó adecuadamente los ingresos fiscales, realizó un correcto ejercicio del gasto y efectuó de forma razonable el registro contable y presupuestal de las operaciones, de conformidad con lo establecido en el marco normativo de actuación.

Como resultado de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23, fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el informe individual de auditoría, con relación a la cuenta pública del **H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán** correspondiente al ejercicio 2024.

II. Objetivo de la Auditoría

Evaluar el control interno y la información financiera que integra la cuenta pública 2024, verificando la eficiencia y eficacia de los procesos ejecutados, asegurando el cumplimiento normativo y en su caso identificando riesgos, errores y debilidades, con la finalidad última de coadyuvar en la continua mejora de la administración del Municipio.

III. Criterios de selección

Para la determinación de los alcances de la auditoría, se obtuvo la información financiera y contable correspondiente a los ingresos y gastos que integran la cuenta pública 2024 del Municipio, realizando posteriormente los análisis correspondientes, identificando el tipo de recurso, volumen de las operaciones, factores de riesgo y antecedentes, entre otros, determinando con esto las muestras significativas sobre los ingresos y gastos, que permitieran realizar pruebas de auditoría para determinar la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad de la información que se tuvo al alcance.

El criterio de selección de la muestra se basó en un enfoque cualitativo y cuantitativo, conforme a las atribuciones establecidas en el marco legal del proceso de fiscalización. Es preciso señalar que se realizó la planeación correspondiente, determinando los procedimientos de auditoría óptimos de acuerdo a la naturaleza y volumen de operaciones a revisar y considerando la muestra seleccionada, cumpliendo con las etapas de planificación, programación, ejecución, determinación de resultados y elaboración del informe, en apego a lo que establecen las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, dentro de las pruebas a realizar, se consideró la evaluación aleatoria para determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Para la emisión del presente informe, se seleccionaron diversos procedimientos y pruebas de auditoría, entre las cuales se encuentran las de control interno, las sustantivas, las de cumplimiento y las de doble propósito, que junto con otros procedimientos analíticos implementados, permitieron la obtención de evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para soportar las observaciones preliminares resultantes de la auditoría, las cuales, después de valorarse el grado de aclaración de las mismas alcanzado por el ente fiscalizado, sustentan el dictamen plasmado en este informe individual de auditoría.

Es preciso recalcar que se determinaron técnicas, procesos y métodos que facilitaran la obtención de evidencia suficiente y apropiada para respaldar la opinión sobre la información financiera, así como los resultados, las observaciones, las conclusiones y los juicios emitidos.

Como ya se asentó, dentro de las pruebas seleccionadas se encuentran las de control, las sustantivas y las analíticas, tales como la revisión documental y de resguardo y la inspección física de los activos para verificar la

existencia, propiedad y salvaguarda de los mismos; la revisión documental de los egresos para acreditar su adecuado registro, razonabilidad y comprobación, entre otras.

Los procedimientos aplicados nos permitieron también evaluar sobre la muestra seleccionada, la razonabilidad de la información financiera, la efectividad del control interno y si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos.

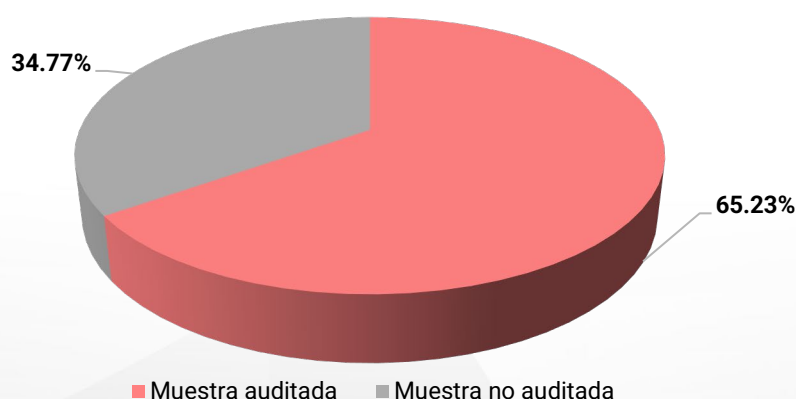
La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se realizaron atendiendo a los riesgos, considerando las razones de los mismos por cada tipo de transacciones y saldos de las cuentas contables, incluyendo el riesgo inherente a las transacciones y al control.

V. Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos y afectación al gasto se indica a continuación:

	Total
Universo	\$ 28,290,660.42
Población objetivo	\$ 19,184,063.66
Muestra auditada	\$ 12,514,510.48

Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó al Fondo de Participaciones y Recursos Fiscales.

VI. Servidores públicos responsables de la auditoría

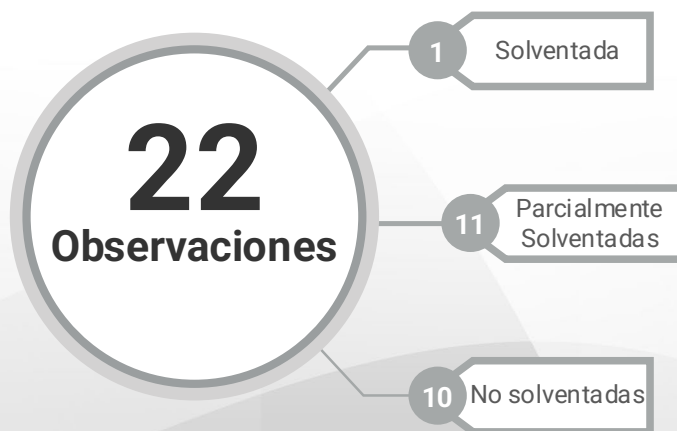
Nombre
C. Nallely Vera Yam
C. Rodrigo López Chan
C. Saúl Noé Canto Aguilar

VII. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). También atiende a las diversas disposiciones legales aplicables e incluye pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen. A través de estas disposiciones se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Evaluación. De la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados preliminares de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada cumplió parcialmente con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, conforme a lo señalado en el apartado “a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas” de este informe.

VIII. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 22 observaciones, de las cuales 1 fue solventada, 11 fueron solventadas parcialmente y 10 no fueron solventadas.

a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Control Interno

Observación número 1.

Observación sin monto.

De acuerdo a las líneas de acción emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) referente al Marco Integrado de Control Interno (MICI) y con la finalidad de determinar áreas de oportunidad que permitan al ente auditado establecer mejoras continuas en el control interno para fortalecer y dar seguridad a la administración de recursos, se proporcionó a la Entidad Fiscalizada un cuestionario de autoevaluación que contiene los componentes principales en materia de control interno y que deben ser implementados para minimizar el impacto de los riesgos en las operaciones. En consecuencia y como resultado de la valoración a las respuestas de este cuestionario, la documentación proporcionada y los resultados de las pruebas de revisión según la muestra de auditoría seleccionada, se tiene como resultado lo siguiente:

1.1 Ambiente de Control: Presenta deficiencias relevantes en la implementación del componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno, lo cual limita el fortalecimiento institucional y la integridad en la gestión pública. Entre los aspectos no cumplidos se encuentran:

- Ausencia de normatividad básica en materia de implementación del sistema de control interno, así como, lineamientos, manuales o disposiciones de observancia obligatoria.
- Falta de formalización de instrumentos éticos fundamentales, como el Código de Ética y el de Conducta y mecanismos efectivos para su difusión, aceptación y vigilancia del cumplimiento.
- Inexistencia de canales institucionales para la denuncia de actos contrarios a la ética, así como de instancias responsables de seguimiento y tratamiento de dichas denuncias.
- Carencia de comités especializados, como los de Ética, Control Interno, Administración de Riesgos, Desempeño Institucional, Adquisiciones y Obras Públicas, lo cual impide una supervisión colegiada, técnica y estructurada de las funciones clave del municipio.
- Debilidad organizacional, al no contar con Reglamento Interior, Manual General de Organización, ni el desglose de funciones y facultades por unidad administrativa.

- Insuficiente delimitación de responsabilidades institucionales, particularmente en materias clave como Transparencia, Rendición de Cuentas y Armonización Contable.
- Deficiencias en la administración del recurso humano, por la falta de un manual de procedimientos de recursos humanos, catálogo de puestos, programa de capacitación institucional y mecanismos para la evaluación del desempeño del personal.

1.2 Administración de Riesgos: Se identificaron deficiencias en la implementación del componente de Administración de Riesgos dentro del Sistema de Control Interno del municipio, lo que puede comprometer el cumplimiento de sus objetivos institucionales y aumentar su exposición a situaciones de corrupción, ineficiencia o desviación de recursos públicos.

Entre las principales áreas de incumplimiento se encuentran:

- No se establecen metas cuantitativas para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal o en el Plan o Programa Estratégico.
- No se definen parámetros de cumplimiento (como niveles de variación aceptable o semáforos de control) asociados a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y del Plan o Programa Estratégico.
- Ausencia de un Comité formal de Administración de Riesgos, lo que impide una visión colegiada para identificar, evaluar y atender los riesgos institucionales que afectan los objetivos del municipio.
- Falta de metodología documentada y aprobada para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos operacionales, estratégicos o de cumplimiento.
- No se han identificado formalmente los riesgos asociados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, ni existen registros actualizados que documenten los niveles de responsabilidad organizacional donde se identifican estos riesgos.

1.3 Actividades de Control Se encontraron deficiencias en la implementación de actividades de control que garanticen el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como la operación eficaz y segura de sus procesos administrativos y tecnológicos.

Entre las principales debilidades detectadas se encuentran:

- Ausencia de manuales de procedimientos para los procesos sustantivos, lo que afecta la estandarización y sistematización de las actividades operativas y limita la rendición de cuentas por parte del personal.
- Falta de controles definidos para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, lo que impide verificar su avance y corregir desviaciones de manera oportuna.
- Inexistencia de un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones, lo que dificulta la planeación estratégica y coordinación institucional en el uso de tecnologías para el cumplimiento de los fines del gobierno municipal.

- En el ámbito tecnológico, no se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software, ni con un inventario actualizado de sistemas informáticos, lo cual afecta la gestión patrimonial, la eficiencia operativa y la seguridad informática.
- Se carece de licencias legales de software y no se ha implementado un esquema de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de cómputo e infraestructura tecnológica, lo que incrementa el riesgo de interrupciones en la operación institucional.
- El municipio no cuenta con políticas ni lineamientos de seguridad informática, dejando expuestos sus sistemas, información y bases de datos a accesos no autorizados, pérdidas o daños por ataques cibernéticos o errores humanos.
- Se detectó que el municipio no ha establecido reglas de operación para transparentar los recursos públicos destinados a los programas sociales.
- Se observó que el municipio no formaliza mediante contratos la prestación de servicios, omitiendo establecer por escrito el objeto, la vigencia, el monto contratado, la fecha y las condiciones de pago, lo que limita la certeza jurídica y el adecuado control administrativo de las operaciones.
- Se detectó que la entidad fiscalizada no realiza el inventario físico de los bienes muebles adquiridos.

1.4 Información y Comunicación: Se detectaron debilidades en los mecanismos de información y comunicación institucional, los cuales son fundamentales para una adecuada gestión pública, toma de decisiones informada, y cumplimiento de obligaciones legales y normativas.

Entre las principales deficiencias observadas se encuentran:

- No se han establecido formalmente responsables para la generación de información sobre gestión en áreas clave como Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas. Esta omisión compromete la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información reportada, y genera un riesgo de incumplimiento de obligaciones legales.
- Falta de comunicación periódica al Presidente Municipal sobre el estado del Sistema de Control Interno, lo que limita la supervisión estratégica y la capacidad de reacción oportuna ante riesgos o deficiencias operativas.
- En el ámbito de los sistemas informáticos, no se han realizado evaluaciones de riesgos ni control interno sobre los sistemas utilizados en procesos sustantivos y de apoyo, ni se han implementado medidas de mitigación. Esta situación representa un riesgo de fallas operativas, pérdida de información o interrupciones en servicios clave.

1.5 Supervisión: Se identificaron deficiencias sustanciales en los mecanismos de supervisión y monitoreo, que comprometen la mejora continua de la gestión pública y la prevención de actos de corrupción.

- No se realiza una autoevaluación formal del cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, lo que impide conocer de forma oportuna desviaciones o áreas de mejora en la gestión pública. Esta omisión limita también la posibilidad de implementar acciones correctivas estructuradas.
- No existe evidencia de la elaboración de programas de mejora derivados de evaluaciones internas, ni de su seguimiento para asegurar la atención oportuna de deficiencias. Lo anterior genera un entorno de falta de retroalimentación institucional y escasa rendición de cuentas interna.
- No se han llevado a cabo auditorías internas ni externas a procesos sustantivos relevantes en el último ejercicio fiscal. Esto representa una debilidad relevante en el control y vigilancia de los procesos operativos clave del municipio, y genera riesgo de ineficiencia o irregularidades no detectadas a tiempo.
- El municipio no ha establecido controles específicos para supervisar actividades altamente susceptibles a actos de corrupción, como son las funciones de tesorería, adquisiciones y obra pública. Esta carencia es crítica, ya que estas áreas representan puntos de alto riesgo para el uso indebido de recursos públicos.

Se deberá implementar por parte del titular de la Entidad fiscalizada, en cada uno de los rubros y procesos sustantivos, normatividad interna como son lineamientos, políticas, manuales de control, de procesos y de organización ; así mismo, estos deberán ser publicados en medios oficiales y mantenerse permanentemente actualizados de acuerdo a las necesidades en materia de administración de recursos y en apego a lo referente en los artículos 40, 56, 59 último párrafo, 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán relativo a su órgano de control interno y 15, 17 párrafo tercero y cuarto, 55 fracción IX de la Ley de Desarrollo Social.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada al no cumplir con el control interno institucional.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Observación sin monto.

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante un cuestionario de cumplimiento de la ley y la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

2.1 Registros Contables:

- 2.1.1 La entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con manuales de contabilidad, en incumplimiento al artículo 20 de la LGCG.
- 2.1.2 La entidad fiscalizada no acreditó que mantiene el registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo, en incumplimiento del artículo 35 de la LGCG.
- 2.1.3 La entidad fiscalizada no constituyó provisiones, en incumplimiento al artículo 39 de la LGCG.

2.2 Registros Administrativos:

- 2.2.1 La entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de que incluyó dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquirieron, en incumplimiento del artículo 27 de la LGCG.
- 2.2.2 La Entidad Fiscalizada no implementó programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios en incumplimiento del artículo 67 segundo párrafo de la LGCG.

2.3 Obligaciones en Materia de transparencia:

- 2.3.1 La entidad fiscalizada no publicó para consulta de la población en general su información de la Cuenta Pública, en incumplimiento al artículo cuarto transitorio, fracción IV del 1 de enero de 2009 de la LGCG.
- 2.3.2 La entidad fiscalizada no publicó la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo, por el concepto de ayudas y subsidios, en incumplimiento al artículo 67, último párrafo de la LGCG.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 35, 43, 67 segundo párrafo y cuarto transitorio del 01 de enero de 2009 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada al no cumplir con las obligaciones de la LGCG.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y RECURSOS FISCALES

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Observación número 3.

Monto observado: \$20,000.00 (Son: veinte mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría seleccionada y como resultado de la revisión a los estados de cuenta bancarios, pólizas de registro, auxiliares contables y presupuestales, así como su documentación soporte, se identificó el pago en efectivo de sueldos al personal de base, dietas y gratificaciones de fin de año del Municipio de Yaxkukul, afectando las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones y 0123698106 Participaciones de la institución BBVA México S.A, por un importe total de \$5,037,894.00 (Son: cinco millones treinta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), los pagos se realizaron mediante cheques expedidos a nombre del C. Wiliam Jesús Gorocica Falcon, Presidente Municipal a través de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones de la institución BBVA México, S.A. en los meses de febrero, junio, julio y agosto de 2024; así como mediante cheques expedidos a nombre del C. Carlos Jesús Uc Pech, Presidente Municipal a través de las cuenta bancaria 0123698106 Participaciones de la institución BBVA México, S.A. en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. Dichos cheques fueron cobrados para posteriormente realizar el pago en efectivo.

De las pruebas de auditoría realizadas se pudo constatar la existencia de listas de raya firmadas por el personal, sin embargo, no se proporcionó:

- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y archivos XML que amparen el monto de \$274,571.40 (Son: doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos 40/100 M.N.), correspondientes a las pólizas C00121, C00126, C00414, C00419, C00435, C00483, C00496, C00565, C00581, C00717, C00723, C00771, C00775, C00834, C00835 y C00844.
- En el caso de la póliza C00419 no se proporcionó lista de raya ni recibos de nómina firmados por los empleados, esto por un importe de \$20,000.00 (Son: veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Se integra tabla con el detalle de las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Fecha de cheque	Concepto según póliza cheque	Importe Pagado en efectivo	Importe Timbrado	Diferencia no Timbrada
3.1	C00121	14/02/2024	14/02/2024 4 Cheque 2347	"GP Folio: 52 (PAGO DE LA NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2024 PERIODO 3. GP Folio: 52)" (SIC).	\$357,500.00	\$335,300.00	\$22,200.00
3.2	C00126	28/02/2024	28/02/2024 4 Cheque 2352	"GP Folio: 57 (PAGO DE LA NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO	\$330,800.00	\$316,600.00	\$14,200.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Fecha de cheque	Concepto según póliza cheque	Importe Pagado en efectivo	Importe Timbrado	Diferencia no Timbrada
3.3	C00414	14/06/2024	14/06/2024 4 Cheque 2433	2024 PERIODO 4. GP Folio: 57)" (SIC). "GP Folio: 177 (PAGO DE LA NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2024 PERIODO 11. GP Folio: 177)" (SIC). "GP Directo 181 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 181 (PAGO DE NOMINA EVENTUAL DEL PERSONAL QUE REALIZO TRABAJOS DE RECOLECCI ÓN DE BASURA. GP Directo 181 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 181)" (SIC). "GP Folio: 190 (PAGO DE LA NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2024 PERIODO 12. GP Folio: 190)" (SIC).	\$345,800.00	\$343,688.60	\$2,111.40
3.4	C00419	20/06/2024	20/06/2024 4 Cheque 2439	2024 PERIODO 4. GP Folio: 57)" (SIC). "GP Folio: 177 (PAGO DE LA NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2024 PERIODO 11. GP Folio: 177)" (SIC). "GP Directo 181 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 181 (PAGO DE NOMINA EVENTUAL DEL PERSONAL QUE REALIZO TRABAJOS DE RECOLECCI ÓN DE BASURA. GP Directo 181 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 181)" (SIC). "GP Folio: 190 (PAGO DE LA NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2024 PERIODO 12. GP Folio: 190)" (SIC).	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
3.5	C00435	28/06/2024	28/06/2024 4 Cheque 2444	2024 PERIODO 4. GP Folio: 57)" (SIC). "GP Folio: 177 (PAGO DE LA NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2024 PERIODO 11. GP Folio: 177)" (SIC). "GP Directo 181 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 181 (PAGO DE NOMINA EVENTUAL DEL PERSONAL QUE REALIZO TRABAJOS DE RECOLECCI ÓN DE BASURA. GP Directo 181 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 181)" (SIC). "GP Folio: 190 (PAGO DE LA NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2024 PERIODO 12. GP Folio: 190)" (SIC).	\$348,600.00	\$347,800.00	\$800.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Fecha de cheque	Concepto según póliza cheque	Importe Pagado en efectivo	Importe Timbrado	Diferencia no Timbrada
3.6	C00483	15/07/2024	15/07/2024 4 Cheque 2457	"GP Folio: 210 (PAGO DE LA NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2024 PERIODO 13. GP Folio: 210)" (SIC).	\$334,950.00	\$334,150.00	\$800.00
3.7	C00496	29/07/2024	29/07/2024 4 Cheque 2470	"GP Folio: 216 (PAGO DE LA NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2024 PERIODO 14. GP Folio: 216)" (SIC).	\$341,250.00	\$328,350.00	\$12,900.00
3.8	C00565	15/08/2024	14/08/2024 4 Cheque 2484	"GP Folio: 228 (PAGO DE LA NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2024 PERIODO 15. GP Folio: 228)" (SIC).	\$326,550.00	\$322,750.00	\$3,800.00
3.9	C00581	24/08/2024	24/08/2024 4 Cheque 2493	"GP Folio: 233 (PAGO DE LA NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2024 PERIODO 16. GP Folio: 233)" (SIC).	\$326,550.00	\$325,750.00	\$800.00
3.10	C00717	15/10/2024	15/10/2024 4 Cheque 024	"GP Directo 253 TRABAJADO RES DEL H. AYUNTAMIE NTO DE YAXKUKUL,	\$398,000.00	\$334,400.00	\$63,600.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Fecha de cheque	Concepto según póliza cheque	Importe Pagado en efectivo	Importe Timbrado	Diferencia no Timbrada
3.11	C00723	29/10/2024	29/10/2024 4 Cheque 031	YUC., Pago: 253 (PAGO DE LA NÓMINA DE LA 1ra QUINCENA CORRESPON DIENTE AL MES DE OCTURE DE 2024 DE LOS TRABAJADO RES DE. GP Directo 253 TRABAJADO RES DEL H. AYUNTAMIE NTO DE YAXKUKUL, YUC., Pago: 253)" (SIC). "GP Directo 256 TRABAJADO RES DEL H. AYUNTAMIE NTO DE YAXKUKUL, YUC., Pago: 256 (PAGO DE LA NÓMINA DE LA 2da QUINCENA CORRESPON DIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LOS TRABAJADO RES. GP Directo 256 TRABAJADO RES DEL H. AYUNTAMIE NTO DE YAXKUKUL, YUC., Pago: 256)" (SIC). "GP Directo 270 TRABAJADO RES DEL H.	\$403,069.00	\$365,569.00	\$37,500.00
3.12	C00771	15/11/2024	29/11/2024 4 Cheque 041	"GP Directo 270 TRABAJADO RES DEL H.	\$319,500.00	\$298,140.00	\$21,360.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Fecha de cheque	Concepto según póliza cheque	Importe Pagado en efectivo	Importe Timbrado	Diferencia no Timbrada
3.13	C00775	29/11/2024	29/11/2024 4 Cheque 047	AYUNTAMIE NTO DE YAXKUKUL, YUC., Pago: 270 (PAGO DE LA NÓMINA DE LA 1ra QUINCENA CORRESPON DIENTE AL MES DE NOV 24, DE LOS TRABAJADO RES DEL H AYU. GP Directo 270 TRABAJADO RES DEL H. AYUNTAMIE NTO DE YAXKUKUL, YUC., Pago: 270)" (SIC). "GP Directo 271 TRABAJADO RES DEL H. AYUNTAMIE NTO DE YAXKUKUL, YUC., Pago: 271 (PAGO DE LA NÓMINA DE LA 2da QUINCENA CORRESPON DIENTE AL MES DE NOV 24, DE LOS TRABAJADO RES DEL H AYU. GP Directo 271 TRABAJADO RES DEL H. AYUNTAMIE NTO DE YAXKUKUL, YUC., Pago: 271)" (SIC).	\$335,500.00	\$316,800.00	\$18,700.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Fecha de cheque	Concepto según póliza cheque	Importe Pagado en efectivo	Importe Timbrado	Diferencia no Timbrada
3.14	C00834	16/12/2024	14/12/2024 4 Cheque 062	"GP Folio: 294 (PAGO DE LA GRATIFICACION ANUAL 2024 DE LOS TRABAJADORES DEL H AYUNTAMIENTO DE YAXKUKUL, YUC. GP Folio: 294)" (SIC).	\$195,525.00	\$183,525.00	\$12,000.00
3.15	C00835	16/12/2024	14/12/2024 4 Cheque 056	"GP Folio: 295 (PAGO DE LA NOMINA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LOS TRABAJADORES DEL H AYUNTAMIENTO. GP Folio: 295)" (SIC).	\$309,650.00	\$287,650.00	\$22,000.00
3.16	C00844	23/12/2024	31/12/2024 4 Cheque 067	"GP Folio: 298 (PAGO DE LA NOMINA DE LA 2da QUINCENA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024 DE LOS TRABAJADORES. GP Folio: 298)" (SIC).	\$344,650.00	\$322,850.00	\$21,800.00
Total					\$5,037,894.00	\$4,763,322.60	\$274,571.40

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 fracción V y 99 fracción III Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 4 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de

Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 41 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; Reglas 2.7.5.1 y 2.7.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.3, Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Observación número 4.

Monto observado: \$29,718.02 (Son: veintinueve mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó un pago realizado en efectivo disminuyendo la cuenta contable 1111-02-12 "CAJA DE PARTICIPACIONES C.WILIAM JESUS GOROCICA FALCON" (SIC) y un pago realizado mediante transferencia electrónica de fondos, afectando la cuenta bancaria 0112281066 Participaciones de la institución BBVA México S.A, por un importe total de \$29,718.02 (Son: veintinueve mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.). Dichos pagos se encuentran registrados afectando la partida presupuestal 4411 "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC). Al respecto, se observa lo siguiente:

- La factura con folio fiscal "7C047097-BBC1-2640-8C75-0A9FEEE01761" (SIC) emitida por el prestador de servicio Grupo Medico de Mérida S.A. de C.V., por un importe de \$14,859.01 (Son: catorce mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 01/100 M.N.), fue identificada como respaldo de la póliza C00396 del 21 de junio de 2024, así como soporte de la póliza C00450 del 21 de junio de 2024, ambas registradas contablemente, pagadas y afectando la partida presupuestal 4411 "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC).
- No proporcionó entregables o la evidencia de los bienes adquiridos, las solicitudes, órdenes de compra, órdenes de pago, constancia de recibido, bitácora de uso, controles de entradas y salidas del dispensario médico, lista de beneficiarios con identificación oficial, que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

Se presenta la siguiente tabla con las operaciones señaladas anteriormente:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
4.1	C00396	21/06/2024	Folio fiscal: 7C047097- BBC1-2640- 8C75- 0A9FEEE01761	Grupo Medico de Mérida S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 166 GRUPO MEDICO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V., Pago: 166 (PAGO DE APOYO PARA GASTOS DE HOPITALIZACIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 166 GRUPO MEDICO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V., Pago: 166)" (SIC).	\$14,859.01
4.2	C00450	21/06/2024			21/06/2024 Transferencia	"GP Directo 196 GRUPO MEDICO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V., Pago: 196 (PAGO DE APOYO PARA GASTOS MEDICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 196 GRUPO MEDICO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V., Pago: 196)" (SIC).	\$14,859.01
Total							\$29,718.02

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 77, 79, 146, 210, 211 fracción III y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.4

Observación número 5.

Monto observado: \$315,696.49 (Son: trescientos quince mil seiscientos noventa y seis pesos 49/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificó transferencias electrónicas de fondos y cheques por un importe de \$315,696.49 (Son: trescientos quince mil seiscientos noventa y seis pesos 49/100 M.N.) de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones, 0123698106 Participaciones y 0123698149 Ingresos Propios de la institución BBVA México S.A, estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente las partidas 2531 "Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente" (SIC) y 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- En las pólizas C00443, C00444, C00449, C00504, C00505, C00506, C00507 y C00513 no proporcionó las solicitudes, órdenes de compra, constancia de recibido, controles de entradas y salidas del dispensario médico, que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.
- No proporcionó las órdenes de pago, bitácora de uso de los equipos, evidencia de las solicitudes y recibos de la entrega de los medicamentos firmados por los beneficiarios, así como de la identificación oficial, que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto; toda vez que los documentos justificativos en las pólizas carecen de firmas de las autoridades correspondientes.
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
5.1	C00336	16/05/2024	Folio fiscal: 84D94514- 8F89-3248- 83C3- 27F916CB59E6	Daniela de Jesús Lope Aguilar	16/05/2024 Transferencia	"GP Directo 181 DANIELA DE JESUS LOPE AGUILAR, Pago: 181 (PAGO POR LA COMPRA DE MATAERIAL GP MEDICO. 181 Directo 181 DANIELA DE JESUS LOPE AGUILAR, Pago: 181)" (SIC).	\$7,389.78

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
5.2	C00337	16/05/2024	Folio fiscal: 1C99B682- 3549-804E- A8B9- EAB30ED37597	Daniela de Jesús Lope Aguilar	16/05/2024 Transferencia	"GP Directo 182 DANIELA DE JESUS LOPE AGUILAR, Pago: 182 (PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL MEDICO DIVERSO. GP Directo 182 DANIELA DE JESUS LOPE AGUILAR, Pago: 182)" (SIC).	\$5,324.40
5.3	C00449	21/06/2024	Folio fiscal: 4992F8A0- CA97-4B5F- 8527- 22126BE7CA35	Daniela de Jesús Lope Aguilar	21/06/2024 Transferencia	"GP Directo 244 DANIELA DE JESUS LOPE AGUILAR, Pago: 244 (PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES MEDICOS DIVERSOS. GP Directo 244 DANIELA DE JESUS LOPE AGUILAR, Pago: 244)" (SIC).	\$27,327.86
Subtotal Daniela de Jesús Lope Aguilar							\$40,042.04
5.4	C00004	05/01/2024	Folio fiscal: F82475AE- 6062-581F- B071- 54F59BD0DF45	Grupo Gyeso S. de R.L. de C.V.	05/01/2024 Cheque 2299	"GP Directo 3 GRUPO GYESO, Pago: 3 (PAGO POR LA COMPRA DE ARTICULOS MEDICOS. GP Directo 3 GRUPO GYESO, Pago: 3)" (SIC).	\$11,864.00
Subtotal Grupo Gyeso S. de R.L. de C.V.							\$11,864.00
5.5	C00513	17/07/2024	Folio fiscal: B1A320B3- 84EE-4A56- 9E83- CEF96CBFEC65	José Ángel Joaquín Euan Coba	17/07/2024 Transferencia	"GP Directo 285 JOSE ANGEL JOAQUIN EUAN COBA, Pago: 285 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 285 JOSE ANGEL JOAQUIN EUAN COBA, Pago: 285)" (SIC).	\$26,577.93
Subtotal José Ángel Joaquín Euan Coba							\$26,577.93

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
5.6	C00006	08/01/2024	Folio fiscal: 51EF5E5B- D684-4EAE- A294- 78714E15393A	Miguel Ángel May May	08/01/2024 Cheque 2301	"GP Directo 5 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 5 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DIVERSOS. GP Directo 5 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 5)" (SIC).	\$37,197.01
5.7	C00006	08/01/2024	Folio fiscal: 94C82634- 297B-43A8- 922B- 54184C76F053	Miguel Ángel May May	08/01/2024 Cheque 2301	"GP Directo 5 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 5 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DIVERSOS. GP Directo 5 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 5)" (SIC).	\$3,030.48
5.8	C00119	06/02/2024	Folio fiscal: 9B6EFA7D- 47C2-4131- 9183- 17972EBFD50F	Miguel Ángel May May	06/02/2024 Cheque 2345	"GP Directo 67 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 67 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 67 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 67)" (SIC).	\$3,030.48
5.9	C00119	06/02/2024	Folio fiscal: 328BE8C9- 17B4-4642- BF06- 07AA7F63587C	Miguel Ángel May May	06/02/2024 Cheque 2345	"GP Directo 67 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 67 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 67 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 67)" (SIC).	\$27,172.35
5.10	C00443	05/06/2024	Folio fiscal: 5D3B712F- 8DB7-49C7- B5E7- 8665B9038F18	Miguel Ángel May May	05/06/2024 Transferencia	"GP Directo 238 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 238 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 238 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 238)" (SIC).	\$26,010.17

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
5.11	C00444	05/06/2024	Folio fiscal: C2E75C0C- 1DF3-4274- A17D- 0BB9554C1107	Miguel Ángel May May	05/06/2024 Transferencia	"GP Directo 239 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 239 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 239 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 239)" (SIC).	\$3,030.48
5.12	C00504	09/07/2024	Folio fiscal: 3CA07D89- A619-4820- 822E- 7E80BD1F2B1F	Miguel Ángel May May	09/07/2024 Transferencia	"GP Directo 276 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 276 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 276 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 276)" (SIC).	\$17,866.16
5.13	C00505	09/07/2024	Folio fiscal: B7ABF725- EC46-4EA7- AB4C- C441E5F83400	Miguel Ángel May May	09/07/2024 Transferencia	"GP Directo 277 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 277 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 277 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 277)" (SIC).	\$16,270.93
5.14	C00506	09/07/2024	Folio fiscal: F1E3DBA8- 6626-4354- 96D4- 621266215997	Miguel Ángel May May	09/07/2024 Transferencia	"GP Directo 278 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 278 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 278 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 278)" (SIC).	\$3,023.35
5.15	C00507	09/07/2024	Folio fiscal: FCCF5C6F- E521-4BF7- B0C1- 299F5D25CFE9	Miguel Ángel May May	09/07/2024 Transferencia	"GP Directo 279 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 279 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 279 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 279)" (SIC).	\$8,286.92

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
5.16	C00585	03/08/2024	Folio fiscal: EAD70CA5-518E-469A-A315-47EF25D5A503	Miguel Ángel May May	03/08/2024 Transferencia	"GP Directo 340 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 340 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 340 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 340)" (SIC).	\$12,250.37
5.17	C00586	03/08/2024	Folio fiscal: 9514BD3A-3D7E-4DD1-9B5B-3C681D1ABB0F	Miguel Ángel May May	03/08/2024 Transferencia	"GP Directo 341 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 341 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 341 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 341)" (SIC).	\$3,063.60
5.18	C00588	09/08/2024	Folio fiscal: 9F69F698-64F3-4030-BEFD-A5034C260152	Miguel Ángel May May	09/08/2024 Transferencia	"GP Directo 343 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 343 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 343 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 343)" (SIC).	\$2,587.90
5.19	C00589	09/08/2024	Folio fiscal: F1911DAA-A446-41EA-8324-EBA9B8FC89E6	Miguel Ángel May May	09/08/2024 Transferencia	"GP Directo 344 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 344 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 344 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 344)" (SIC).	\$7,697.03
5.20	C00593	19/08/2024	Folio fiscal: 4E545BE9-36CD-48C3-B40E-BD214C2AA3DE	Miguel Ángel May May	19/08/2024 Transferencia	"GP Directo 346 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 346 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 346 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 346)" (SIC).	\$8,281.91

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
5.21	C00757	04/11/2024	Folio fiscal: 2369dec7-4b55-48d1-8c08-e76b252b7a31	Miguel Ángel May May	04/11/2024 Transferencia	"GP Directo 447 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 447 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 447 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 447)" (SIC).	\$27,911.67
5.22	C00758	04/11/2024	Folio fiscal: 4afbfa1-90d7-4d76-8a0b-2ea8968167f8	Miguel Ángel May May	04/11/2024 Transferencia	"GP Directo 448 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 448 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 448 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 448)" (SIC).	\$7,663.15
5.23	C00803	05/12/2024	Folio fiscal: 19501a7c-0710-4953-945a-ed4e4222c307	Miguel Ángel May May	05/12/2024 Transferencia	"GP Directo 474 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 474 (PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. GP Directo 474 MIGUEL ANGEL MAY MAY, Pago: 474)" (SIC).	\$22,838.56
Subtotal Miguel Ángel May May							\$237,212.52
Total							\$315,696.49

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XV y XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Apartado E) del Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto; fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental; Apartado c.2) del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.5

Observación número 6.

Monto observado: \$98,995.80 (Son: noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 80/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificó transferencias electrónicas de fondos y cheques por un importe de \$98,995.80 (Son: noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 80/100 M.N.). de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones y 0123698106 Participaciones de la institución BBVA México S.A., asimismo se identificaron pagos en efectivo disminuyendo la cuenta contable 1111-02-12 "CAJA DE PARTICIPACIONES C. WILIAM JESUS GOROCICA FALCON" (SIC), estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente las partidas 2421 "Cemento y productos de concreto G. Corriente" (SIC) y 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No proporcionó entregables o la evidencia de los bienes adquiridos, las solicitudes, órdenes de pago, bitácora de uso, controles de entradas y salidas de almacén, reporte fotográfico, que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
6.1	C00525	10/07/2024	Folio fiscal: 1F2D8B25- FE6C-47AC- A795- E87BF0741084	Constructora y Perforadora Kupers S.A. de C.V.	Efectivo	"Emulsión asfáltica en frío de rompimiento superestable (Cant: 398.00) Concreto asfáltico en frío (Cant: 4.5856)" (SIC).	\$15,780.04

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
6.2	C00527	10/07/2024	Folio fiscal: 2527029c-6fab-4ed8-85af-c011ee48936c	Victana S. de R.L. de C.V.	Efectivo	"TUBO HIDRAULICO DE 8 PULGADAS (Cant: 10.00) TUBO HIDRAULICO DE 6 PULGADAS (Cant: 10.00) ABRAZADERAS 1/2 (Cant: 20.00) ROLLOS DE TUBO NEGRO DE 3/4 (Cant: 2.00) FOCO ADITIVO METALICO 200 W (Cant: 15.00) ROLLO DE TUBO NEGRO DE 1" (Cant: 5.00) HIDROTOMA DE 2" 1/2 X 1/2 (Cant: 11.00) HIDROTOMAS DE 3 PULGADA (Cant: 20.00) CINTA AISLANTE (Cant: 5.00) ROLLO DE MANGUERA DE MEDIA (Cant: 6.00) METROS DE MANGUERA PARA CLORADOR (Cant: 15.00)" (SIC).	\$28,540.00
6.3	C00509	17/07/2024	Folio fiscal: B394A2D6-12C8-42AE-A59E-C72815DCD567	Constructora y Perforadora Kupers S.A. de C.V.	17/07/2024 Transferencia	"ASFALTO PARA BACHEO-BOLSA DE 50LB (Cant: 45.00)" (SIC).	\$21,129.66

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
6.4	C00511	17/07/2024	Folio fiscal: 3437C6C3- BF8C-486D- 99DE- 0DFCA6D7E58F	Pemox Distribuidora Sur S.A. de C.V.	17/07/2024 Transferencia	"KG DE ALAMBRON GALV. No. 6 (Cant: 80.00) KG DE ALAMBRON NEGRO DE 1/4 (Cant: 80.00) KG DE ALAMBRE RECOCIDO No. 16 (Cant: 65.00) LT DE CROMATO DE ZINC (Cant: 25.00) ROLLO DE MANGUERA P/RIEGO (Cant: 2.00) GALONES DE ESMALTE ROJO BERMELLON (Cant: 25.00)" (SIC).	\$27,044.30
6.5	C00842	20/12/2024	Folio fiscal: 4052732c- 0251-41fa- b92f- ab34f699140d	Pemox Distribuidora Sur S.A. de C.V.	20/12/2024 Transferencia	"KG DE ALAMBRON GALV. No. 6 (Cant: 20.00) KG DE ALAMBRON NEGRO DE 1/4 (Cant: 20.00) KG DE ALAMBRE RECOCIDO No. 16 (Cant: 20.00) LT DE CROMATO DE ZINC (Cant: 10.00) ROLLO DE MANGUERA P/RIEGO (Cant: 1.00)" (SIC).	\$6,501.80
Total							\$98,995.80

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XV y XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Apartado E) del Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto; fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental;

Apartado c.2) del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de \$36,909.70 (SON: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 70/100 M.N.), quedando pendiente por solventar \$62,086.10 (SON: SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 7.

Monto observado: \$143,422.08 (Son: ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 08/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificaron transferencias electrónicas de fondos y cheques por un importe de \$143,422.08 (Son: ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 08/100 M.N.) de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones y 0123698106 Participaciones de la institución BBVA México S.A, asimismo se identificaron pagos en efectivo disminuyendo las cuentas contables 1111-02-01 "CAJA PARTICIPACIONES 2024-2027" (SIC) y 1111-02-12 "CAJA DE PARTICIPACIONES C.WILIAM JESUS GOROCICA FALCON" (SIC), estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente las partidas 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente" (SIC), 2461 "Material eléctrico y electrónico G. Corriente" (SIC) y 2961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No proporcionó entregables o la evidencia de los bienes adquiridos, las solicitudes, órdenes de pago, bitácora de uso, controles de entradas y salidas de almacén, reporte fotográfico, que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
7.1	C00523	10/07/2024	Folio fiscal: 3fec67b6-33cb-4b61-871f-	Soluciones del Golfo Radzi S. de R.L. de C.V.	00/01/1900 Efectivo	"FOLDER OFICIO CREMA CANSA (Cant: 4.00) CAJAS DE CINTA	\$18,548.02

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
			aa1061d16710			CANELA (Cant: 5.00) PAQUETE PEGAMENTO PRITT GRANDE (Cant: 2.00) PERFORADORAS "SMART" (Cant: 2.00) PAQUETES DE OPALINA CARTULINA (Cant: 2.00) LIBRETAS PROFESIONALES PASTA DURA (Cant: 13.00) MEMORIAS USB 32 GB (Cant: 15.00) PAPEL BOND P/FOTOGRAFIA INTERAPRINT CARTA (Cant: 12.00) GUILLOTINAS DE 12" SWINGLINE (Cant: 2.00) CAJAS DE HOJAS TAMAÑO CARTA "XEROX" (Cant: 5.00) CAJAS DE ARCHIVO MUERTO (Cant: 7.00)" (SIC).	
7.2	C00526	10/07/2024	Folio fiscal: 07a59c87-a7f1-439f-9f01-e926972dd12e	Grupo Gea Peninsular S.A. de C.V.	00/01/1900 Efectivo	"BALASTOS DE VAPOR DE SODIO DE 70W 220V (Cant: 10) ROLLO DE CABLE THW CAL 8 (Cant: 4) ROLLO DE CABLE THW CAL 10 (Cant: 5) LAMPARA ESPIRAL POTENCIA DE 85W (Cant: 5)" (SIC).	\$22,582.07
7.3	C00510	17/07/2024	Folio fiscal: 617C3A0A-5EEA-427C-960D-3E68D9392046	Pemox Distribuidora Sur S.A. de C.V.	17/07/2024 Transferencia	"BALASTOS DE VAPOR DE SODIO DE 70W 220V (Cant: 10.00) ROLLO DE CABLE THW CAL 8 (Cant: 5.00) ROLLO DE CABLE THW CAL 10 (Cant: 5.00) LAMPARA	\$32,145.22

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
7.4	C0083 7	18/12/2024	Folio fiscal: EE09D04A- 93AC-4B28- 81B3- A08912D84DD D	Paralelo 2138 S. de R.L. de C.V.	18/12/2024 Transferenci a	ESPIRAL POTENCIA DE 85W (Cant: 10.00) FOCO ADITIVO METALICO 250W (Cant: 15.00) INTERRUPTOR TERMOMAGNETI CO DE ENCHUFE (Cant: 2.00) INTERRUPTOR DIFERENCIAL (Cant: 5.00)" (SIC). "CABLE ELECTRICO CCA CALIBRE 8 NEGRO ROLLO 100M KONECT ME0002 (Cant: 2.00) BRAZO PARA LÁMPARA SUBURBANA DE 1.20 M. C-30 DE 1 1/2 (Cant: 4.00) THW CAL 8 ROJO 100% COBRE 1 ROLLO M/S/INT (Cant: 1.00) FOCO DE ADITIVOS METALICOS 400W (Cant: 10.00) FOCO 105 W ESPIRAL ALTA POTENCIA T5 EN CAJA VOLTECK F-105EC (Cant: 7.00) LAMPARA SUBURBANA 100W ALUMBRADO PUBLICÓ 9000LM (Cant: 12.00) LUMINARIA SUBURBANA ENTRADA E26 (SUB65) (Cant: 10.00) FOTOCELDA ILLUX 110V - 240V 1300W PARA EXTERIOR INCLUYE BASE (Cant: 22.00)" (SIC).	\$32,596.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
7.5	C00838	18/12/2024	Folio fiscal: B399CE8D-38AA-45F2-9279-A2A93C16AA A1	Comercializador a Gascano S. de R.L. de C.V.	18/12/2024 Transferencia	"FOLDER OFICIO CREMA CANSA (Cant: 4.00) CAJAS DE CINTA CANELA (Cant: 5.00) PAQUETE PEGAMENTO PRITT GRANDE (Cant: 2.00) PERFORADORAS "SMART" (Cant: 2.00) PAQUETES DE OPALINA CARTULINA (Cant: 2.00) LIBRETAS PROFESIONALES PASTA DURA (Cant: 2.00) MEMORIAS USB 32 GB (Cant: 15.00) PAPEL BOND P/FOTOGRAFIA INTERAPRINT CARTA (Cant: 12.00) GUILLOTINAS DE 12" SWINGLINE (Cant: 1.00) CAJAS DE HOJAS TAMAÑO CARTA "XEROX" (Cant: 5.00)" (SIC). "BALATAS DELANTERAS (Cant: 2.0000) BALATAS TRASERAS (Cant: 2.0000) ACEITE QUAKER 20W50 5L (Cant: 10.0000) LLANTAS 205/65 R17 (Cant: 2.0000) ACUMULADOR LTH (Cant: 1.0000) SERVICIO DE LAVADO EN GENERAL (Cant: 1.0000) CAMBIO DE BALERO DEL CON REFACCION (Cant: 1.0000) CUBETA DE	\$15,199.89
7.6	C00840	18/12/2024	Folio fiscal: AEC2281B-1972-45A1-A44E-7EB6343F664 C	Comercializador a Partaut S. de R.L. de C.V.	18/12/2024 Transferencia	LLANTAS 205/65 R17 (Cant: 2.0000) ACUMULADOR LTH (Cant: 1.0000) SERVICIO DE LAVADO EN GENERAL (Cant: 1.0000) CAMBIO DE BALERO DEL CON REFACCION (Cant: 1.0000) CUBETA DE	\$22,350.88

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						ACEITE HIDRAULICO (Cant: 1.0000)" (SIC).	
Total							\$143,422.08

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XV y XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Apartado E) del Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto; fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental; Apartado c.2) del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de \$22,350.88 (SON: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 88/100 M.N.), quedando pendiente por solventar \$121,071.20 (SON: CIENTO VEINTIUN MIL SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 8.

Monto observado: \$236,844.21 (Son: doscientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 21/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificaron cheques por un importe de \$236,844.21 (Son: doscientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 21/100 M.N.) de la cuenta bancaria 0112281066 Participaciones de la institución BBVA México S.A., asimismo se identificó que los cheques fueron cobrados en efectivo disminuyendo las cuentas contables 1111-02-12 "CAJA DE PARTICIPACIONES C. WILLIAM JESUS GOROCICA FALCON" (SIC) y 1111-02-13 "CAJA DE PARTICIPACIONES INGRESOS PROPIOS C. WILLIAM JESUS GOROCICA FALCON" (SIC), estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente la partida 2611 "Combustible G. Corriente" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No proporcionó entregables o la evidencia de los bienes adquiridos, las solicitudes, órdenes de pago, bitácora de combustible, que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.
- La entidad fiscalizada carece de mecanismos de control que permitan la administración del combustible, con eficiencia, racionalidad y transparencia y que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- No proporcionó la evidencia por vehículo que acredite el adecuado uso del recurso y el destino final del gasto.
- No se cuenta en su caso con reporte emitido por parte del proveedor de combustible, en donde se presente el detalle de las cantidades de abastecimiento a las unidades vehiculares y fechas de consumo, esto para la liquidación de pago por parte del municipio.
- No proporciono la relación firmada de la flotilla de vehículos, ya sean propios, en arrendamiento o en comodato y la documentación soporte de los mismos al 31 de diciembre de 2024.
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
8.1	C00420	20/06/2024	Folio fiscal: 9E3B251E- B1BB-4E96- 8FC7- D9D598D002B0	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	20/06/2024 Cheque 2440	"GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229)" (SIC).	\$4,817.71
8.2	C00420	20/06/2024	Folio fiscal: 811FB8F1- F2F1-4C6E- 9E3B- 2997AF79C30F	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	20/06/2024 Cheque 2440	"GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229)" (SIC).	\$6,259.22

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
8.3	C00420	20/06/2024	Folio fiscal: D78655C3- EA36-4C0B- 9318- 033CD8AB5DC8	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	20/06/2024 Cheque 2440	"GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229)" (SIC).	\$3,600.24
8.4	C00420	20/06/2024	Folio fiscal: E9934E0E- 3312-4B6A- A9A2- 884209FFE2CC	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	20/06/2024 Cheque 2440	"GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229)" (SIC).	\$4,100.00
8.5	C00420	20/06/2024	Folio fiscal: 05DD4AEA- ECA9-4458- AF58- 0341A2AFD903	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	20/06/2024 Cheque 2440	"GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 229 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 229)" (SIC).	\$5,326.75
8.6	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: 026C519A- 6C22-4C4F- A835- 82621F6B9960	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$31,744.67

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
8.7	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: 81911B7E- F2F1-44CE- A592- 8F877F73A0FA	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$20,498.22
8.8	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: 61AE888A- 6D28-4B9D- B335- 44AB21525E46	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$15,943.77
8.9	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: B72D9FFF- 54EA-4DDD- 8B35- 32082FA72FD8	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$17,165.78
8.1	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: 648A87B4- 9F4B-41AF- 9594- C2DC47D7AF65	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$28,674.41

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
8.11	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: 9F7BB39E- 69FD-43C0- 9B66- DD7CA2C0DE82	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$14,090.27
8.12	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: C64E3B4B- 4D39-45C6- 8047- C0ECA6B3C360	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$20,553.91
8.13	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: 507947DD- CC4C-44C0- 87EC- 77717D302452	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$10,426.16
8.14	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: 6811819C- 74AF-48A2- B8B9- 62C70BE96256	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$6,308.74

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
8.15	C00528	31/07/2024	Folio fiscal: EE9E381D- 28E6-4BB4- 9AA1- 9417FEE8EAC5	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	Efectivo	"GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 293 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 293)" (SIC).	\$23,894.65
8.16	C00632	30/08/2024	Folio fiscal: 0708E42F- D0D3-4157- 8D50- AF59CE7860BE	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	30/08/2024 Cheque 230	"GP Directo 379 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 379 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 379 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 379)" (SIC).	\$11,450.17
8.17	C00632	30/08/2024	Folio fiscal: E7BF7AE8- 0848-478B- A23C- 5861160410F9	San Antonio Tekax S.A. de C.V.	30/08/2024 Cheque 230	"GP Directo 379 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 379 (PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. GP Directo 379 SAN ANTONIO TEKAX SA DE CV, Pago: 379)" (SIC).	\$11,989.54
Total							\$236,844.21

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XV y XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Apartado E) del Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto; fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental; Apartado c.2) del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.8

Observación número 9.

Monto observado: \$193,922.24 (Son: ciento noventa y tres mil novecientos veintidós pesos 24/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificó transferencias electrónicas de fondos y cheques por un importe de \$193,922.24 (Son: ciento noventa y tres mil novecientos veintidós pesos 24/100 M.N.) de la cuenta bancaria 0112281066 Participaciones, de la institución BBVA México S.A, estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente la partida 3251 "Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No proporcionó la evidencia de los servicios prestados como es bitácora de uso.
- En las pólizas C00206, C00212, C00328, C00442 y C00500 no proporcionó solicitudes de los servicios, órdenes de compra, u otros documentos que justifiquen, el origen del gasto, la obligación de pago y el destino final del gasto.
- Falta de documento donde se establezca el cumplimiento de las partes, como es el contrato de servicios, en los que se especifique el objeto del mismo, vigencia del servicio, monto contratado, fecha y condiciones de pago. Asimismo, no proporciono la constancia de situación fiscal del proveedor.
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.
- Las pólizas correspondientes al proveedor Juafecito Pool May, se detectó la retención del IVA en los CFDI anexos, pero estos no fueron contabilizados en la cuenta ni se proporcionó las declaraciones correspondientes.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
9.1	C00043	05/01/2024	Folio fiscal: AAA1000A- A198-4812- 9201- 67B4EBD08E0 8	Juafecito Pool May	05/01/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DE 3 TONELADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,880.28
9.2	C00139	07/02/2024	Folio fiscal: AAA10EEE- 37F4-4630- 8685- FA17B5B3ED2 A	Juafecito Pool May	07/02/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DE 3 TONELADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,880.28
9.3	C00206	03/03/2024	Folio fiscal: AAA1E5E8- 0F56-45A8- B6F0- DC605E87A29 1	Juafecito Pool May	03/03/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DE 3 TONELADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,880.28
9.4	C00212	11/03/2024	Folio fiscal: AAA192B2- 17AD-448D- AA48- CF5B92B0E47 3	Juafecito Pool May	11/03/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA NISSAN ESTAQUITAS. USO PROTECCION CIVIL. (Cant: 1.00)" (SIC).	\$13,440.00
9.5	C00269	01/04/2024	Folio fiscal: AAA13747- BDA3-4765- B29E- 799C70A8D1E 8	Juafecito Pool May	01/04/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA NISSAN ESTAQUITAS. USO PROTECCION CIVIL. ABRIL 2024. (Cant: 1.00)" (SIC).	\$13,440.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
9.6	C00270	01/04/2024	Folio fiscal: AAA1D90D- D68A-415D- 92BB- 7E2AC497262 7	Juafecito Pool May	01/04/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DE 3 TONELADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,880.28
9.7	C00328	01/05/2024	Folio fiscal: AAA11393- 6D93-4307- A1BE- C79F5D89428 0	Juafecito Pool May	01/05/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DE 3 TONELADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,880.28
9.8	C00442	03/06/2024	Folio fiscal: AAA1936E- 5B2D-4D0F- A86D- 2096333DDF8 C	Juafecito Pool May	04/06/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DE 3 TONELADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,880.28
9.9	C00500	01/07/2024	Folio fiscal: AAA1765A- FFC9-4804- 8F72- 0BA04A8A75A A	Juafecito Pool May	02/08/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DE 3 TONELADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,880.28
9.10	C00583	02/08/2024	Folio fiscal: C5A273CD- 42E9-4C23- A337- 749EFA225A7 B	Juafecito Pool May	02/08/2024 Transferencia	"PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION DE 3 TONELADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,880.28
Total							\$193,922.24

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 del Código Fiscal de la Federación; 1 A y 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Apartado E) del Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto; fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 10.

Monto observado: \$328,527.58 (Son: trescientos veintiocho mil quinientos veintisiete pesos 58/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificó transferencias electrónicas de fondos por un importe de \$328,527.58 (Son: trescientos veintiocho mil quinientos veintisiete pesos 58/100 M.N.) de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones y 0123698149 Ingresos Propios de la institución BBVA México S.A, estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente las partidas 3511 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente" (SIC) y 3551 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No proporcionó la evidencia de los servicios prestados (entregables).
- No proporcionó solicitudes de los servicios, órdenes de pago, bitácora de mantenimiento, reporte fotográfico u otros documentos que justifiquen, el origen del gasto, la obligación de pago y el destino final del gasto.
- En la póliza C00512 no proporciono la relación firmada de la flotilla de vehículos, ya sean propios, en arrendamiento o en comodato y la documentación soporte de los mismos al 31 de diciembre de 2024.
- Falta de documento donde se establezca el cumplimiento de las partes, como es el contrato de servicios, en los que se especifique el objeto del mismo, vigencia del servicio, monto contratado, fecha y condiciones de pago.
- En las pólizas C00211 y C00590 la entidad fiscalizada realizó la adjudicación de los servicios registrándolos en el capítulo 3000 "servicios generales", siendo que los conceptos descritos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), se consideran obra pública, debiendo adjudicarse conforme a la Ley de Obra

Pública y Servicios conexos de Yucatán. Falta de los siguientes documentos: presupuesto, programa de obra, resumen de avance financiero o resumen de estimación, números generadores, bitácora, acta de finiquito, acta de entrega recepción como establece la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos.

- Falta de contrato celebrado con el contratista, estimaciones, bitácoras de la obra, acta de entrega recepción, finiquito y croquis de ubicación, por lo que el gasto no fue ejercido en apego a lo que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. No se presentó evidencia de haber publicado el Programa de Obra Pública y Servicios Conexos en la Gaceta Municipal.
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
10.1	C00211	09/03/2024	Folio fiscal: AB40C7B4- E85D-46E3- A082- 036192AF50A 3	Constructora y Perforadora Kupers S.A. de C.V.	11/03/20 24 Transfere ncia	"RECIBI DEL MUNICIPIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE YAXKUKUL LA CANTIDAD DE \$119729.50 (SON: CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE PISO LIMPIEZA Y REPARACION DE REGISTROS COLECTORES DE DRENAJE PLUVIAL EN COLONIAS DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE YAXKUKUL YUCATAN." SEGÚN NÚMERO DE CONTRATO: FPM-MYY-105-2024-005-AD (Cant: 1.00)" (SIC).	\$119,729.50

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
10.2	C00512	17/07/2024	Folio fiscal: EDAD122A- 2B9B-4BB5- BC62- B7F70308351 E	Comercializa dora Partaut S. de R.L. de C.V.	17/07/20 24 Transfere ncia	"JUEGOS DE BALATAS DELANTERAS FORD RANGER (Cant: 4.0000) REPSET NUEVO DE CLUTCH (Cant: 1.0000) ROTOR DE FRENOS DELANTERO (Cant: 4.0000) ACEITE 20W50 MULTIGRADO SL 5L. VARIOS AUTOS GM AVEO, CHVY (Cant: 5.0000) LLANTA BRIDGESTONE DUELER A/T 693 275/60 R17 (Cant: 4.0000) ACUMULADOR LTH (Cant: 1.0000) CAMBIO DE BALERO DEL CON REFACCION (Cant: 4.0000)" (SIC). "RECIBI DEL MUNICIPIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE YAXKUKUL LA CANTIDAD DE \$86655.94 (SON: OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "MEJORAMIENT O DE LA COMANDANCIA Y CAMBIO DE	\$35,685.37
10.3	C00590	13/08/2024	Folio fiscal: 75A4F75F- E1E0-4E75- B168- E738DF1FEC0 1	Constructora y Perforadora Kupers S.A. de C.V.	13/08/20 24 Transfere ncia	"RECIBI DEL MUNICIPIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE YAXKUKUL LA CANTIDAD DE \$86655.94 (SON: OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "MEJORAMIENT O DE LA COMANDANCIA Y CAMBIO DE	\$86,655.94

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
10.4	C00807	06/12/2024	Folio fiscal: F50dc968- 5153-4a89- b91b- 87a3cbbee487	Grupo JBG de la Península S.A. de C.V.	06/12/20 24 Transfe rencia	LAMINAS". SEGÚN NÚMERO DE CONTRATO: FPM-MYY-105- 2024-013-AD. (Cant: 1.00)" (SIC). "Alineación del Contorno del Bacheo y/o Cajeteo (Cant: 310.73) Barrido de Bacheo y deesalojo del Material Contaminado (Cant: 310.73) 1 Suministro y Tendido de Emulsión Sipérestable a Razón de 2.0 Lts/M2 como liga. (Cant: 310.73) Suministro, tendido y compactación de Mezcla en Frio a Base de Emulsión Asfáltica Superestable a 3/8 a Finos. (Cant: 310.73)" (SIC).	\$86,456.77
Total							\$328,527.58

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 fracción V, 6, 25, 46, 52 fracción II, 60 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 2, fracción I y 59 párrafo 3 fracción V del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; Apartado E) del Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto; fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.10 y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 11.

Monto observado: \$996,050.18 (Son: novecientos noventa y seis mil cincuenta pesos 18/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificó transferencias electrónicas de fondos y cheques por un importe de \$996,050.18 (Son: novecientos noventa y seis mil cincuenta pesos 18/100 M.N.) de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones y 0112305372 Ingresos Propios de la institución BBVA México S.A, asimismo se identificaron pagos en efectivo disminuyendo la cuenta contable 1111-02-12 "CAJA DE PARTICIPACIONES C.WILIAM JESUS GOROCICA FALCON" (SIC), estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente las partidas 3821 "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No proporcionó la evidencia de los bienes y/o servicios prestados (entregables).
- En las pólizas C00140, C00222, C00333, C00387 y C00390 no proporcionó solicitudes de los bienes y/o servicios, órdenes de compra, órdenes de pago, reporte fotográfico u otros documentos que justifiquen, el origen del gasto, la obligación de pago y el destino final del gasto.
- En las pólizas C00024 y C00557 no proporcionó reporte fotográfico ni evidencia alguna de la entrega y recepción de los ternos y guayaberas, no se tienen recibos que señalen nombre y firma de quienes recibieron estas prendas, así como la identificación oficial de los mismos.
- En las pólizas C00034, C00145, C00146, C00147, C00154, C00302, C00552, C00594 y C00605 no proporcionó reporte fotográfico, documento que acredite la representación de los grupos musicales y shows cómicos u otros documentos que justifiquen, el origen del gasto, la obligación de pago y el destino final del gasto.
- Falta de documento donde se establezca el cumplimiento de las partes, como es el contrato, en los que se especifique el objeto del mismo, vigencia del servicio, monto contratado, fecha y condiciones de pago.
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
11.1	C00024	16/01/2024	Folio fiscal: 2da47f6d- 8944-4325- a2d1- 098045ec51ee	Servicios Rodie S.A. de C.V.	Efectivo	"MAQUILA DE TERNOS GRANDES. (Cant: 100) MAQUILA DE TERNOS INFANTILES (Cant: 40)" (SIC).	\$78,880.00
11.2	C00034	24/01/2024	Folio fiscal: 7ea7f40a- d55b-4cfa- 9f49- 22f01e5acb69	Comercializa dora Necati S.A. de C.V.	24/01/202 4 Cheque 2327	"ACTUACION DE LA TRADICIONAL ORQUESTA JARANERA "MIGUEL COLLI" CON MOTIVO DE LA VAQUERIA FERIA YAXKUKUL 2024 EN HONOR A LA VIRGEN DE "LA CANDELARIA" EL DIA VIERNES 26 DE ENERO, EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL (Cant: 1)" (SIC).	\$26,800.00
11.3	C00140	10/02/2024	Folio fiscal: 9776a98c- 4b33-45d8- 8a02- e97a5d628e40	Carlos Armando Chuc Lopez	12/02/202 4 Transferen cia	"ACTUACION DEL GRUPO MEGABOOM CORONACION DE LOS REYES DEL CARNAVAL MUNICIPIO DE YAXKUKUL 10 DE FEBRERO 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$104,400.00
11.4	C00145	27/02/2024	Folio fiscal: 3dce1bad- 138d-44d9- 971f- 80c2879761e6	Zinobe S.A. de C.V.	27/02/202 4 Transferen cia	"ACTUACION DE CONJUNTO MUSICAL LA VECINDAD CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FERIA YAXKUKUL	\$40,600.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
11.5	C00146	27/02/2024	Folio fiscal: F231C382- 8470-40C9- 82D9- AFBE3EEC5B0 A	Home Landing Services México S. de R.L. de C.V.	27/02/2024 4 Transferencia	2024, EN HONOR LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, EL DIA DOMINGO 4 DE FEBRERO 2024 (Cant: 1)" (SIC). "ACTUACION DE CONJUNTO MUSICAL "GRUPO PARCHIS" Y SU GRUPO DE MAR" CO MOTIVO DE LA TRADICIONAL FERIA DE YAXKUKUL 2024, EN HONOR LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, EL DIA SABADO 27 DE ENERO 2024 (Cant: 1)" (SIC). "SERVICIO DE GRUPO MUSICAL "ORO" CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FERIA YAXKUKUL 2024 EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA EL DIA DOMINGO 28 DE ENERO DE 2024. (Cant: 1.00)" (SIC). "ACTUACIÓN DE CONJUNTO MUSICAL (Cant: 1.00000)" (SIC).	\$81,200.00
11.6	C00147	27/02/2024	Folio fiscal: 7E944DBB- 9527-403E- 90C1- 31B6E6E6FEA 6	Resonancia y Divulgación Gascano S. de R.L. de C.V.	27/02/2024 4 Transferencia	2024, EN HONOR LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, EL DIA DOMINGO 28 DE ENERO DE 2024. (Cant: 1.00)" (SIC). "ACTUACIÓN DE CONJUNTO MUSICAL (Cant: 1.00000)" (SIC).	\$52,200.00
11.7	C00154	28/02/2024	Folio fiscal: 4A0A8A9C- D22A-4DA0- B26F- BEF7A0059F3 B	Hapu Difusión S. de R.L. de C.V.	28/02/2024 4 Transferencia	2024, EN HONOR LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, EL DIA DOMINGO 28 DE ENERO DE 2024. (Cant: 1.00)" (SIC). "ACTUACIÓN DE CONJUNTO MUSICAL (Cant: 1.00000)" (SIC).	\$98,600.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
11.8	C00222	21/03/2024	Folio fiscal: 9392ED6A- 4648-421C- BCF7- A51FE7D57B0 8	Electrónica González S.A. de C.V.	21/03/202 5 Transferen cia	"PLUMILLA MEDIANA CONFETI FENDER 1980351350 (Cant: 10.000000) CAPODASTRO MC4 MUSED0 PARA GUITARRA EN ALUMINIO COLOR NEGRO (Cant: 1.000000) ENCORDADUR A P/GUITARRA ACUSTICA AC130N ALICE CUERDAS DE NYLON (Cant: 3.000000) GUITARRA ELECTROACU STICA COLOR NATURAL SEGOVIA CUERDAS METAL SGF238CE (Cant: 1.000000) GUITARRA ELECTROACU STICA AZUL SEGOVIA CUERDAS METAL SGF238CEBL (Cant: 1.000000) COMBO FENDER PARA GUITARRA ACUSTICA ACOUSTASON IC 15 2313700000 (Cant: 2.000000)" (SIC).	\$12,151.58
11.9	C00333	07/05/2024	Folio fiscal: AAA1A2BA-	Juafecito Pool May	07/05/202 4	"muebles de madera	\$50,460.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
			0D20-499F-8617-2B5297CC64DB		Transferencia	(cajoneras)} (Cant: 10.00) muebles de madera. (Alacenas) (Cant: 5.00) muebles de madera (tocadores flotantes) (Cant: 5.00)" (SIC).	
11.10	C00302	09/05/2024	Folio fiscal: 2f42afcd-31ae-4891-9d34-c6ac47a3da84	Home Landing Services México S. de R.L. de C.V.	09/05/2024 4 Cheque 2403	"ACTUACIÓN DE SHOW COMICO DE "PIERRE DAVID" POR EL EVENTO REALIZADO POR EL DÍA DE LA MADRE Y NIÑO, QUE SE LLEVO A CABO EN EL CAMPO PRINCIPAL DEL CENTRO, EL DÍA DOMINGO 5 DE MAYO 2024. (Cant: 1.00)" (SIC).	\$23,200.00
11.11	C00387	09/05/2024	Folio fiscal: DF28B0F4-F18C-45E7-B15A-3A5CB9538A41	Proveedora Industrial y Abastecedor a del Mayab S.A. de C.V.	09/05/2024 4 Cheque 221 Efectivo	"Elaboración de Platicos con motivo del evento por el día de la madre y del niño que se llevó a cabo el domingo 5 de mayo 2024. (Incluye: Spaguetti Salchicha enchipotlada torta de pollo y panecito) (Cant: 1500.00)" (SIC).	\$113,100.00
11.12	C00390	09/05/2024	Folio fiscal: 1b1c6313-3068-4cbb-	Grupo Reco S. de R.L. de C.V.	09/05/2024 4 Cheque 224	"RENTA DE SILLAS (Cant: 1500) RENTA DE MESAS	\$26,448.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
11.13	C00552	09/08/2024	8560-132b5a8fa57a Folio fiscal: CD9A764F-50EA-46DF-9FF5-5334782EC836	Hapu Difusión S. de R.L. de C.V.	09/08/2024 4 Cheque 2476	(Cant: 150)" (SIC). "ACTUACIÓN DE ORQUESTA JARANERA (Cant: 1.00000)" (SIC). "PAGO DE ACTUACION DE CONJUNTO MUSICAL "GRUPO MOAJDO" QUE AMENIZARA POR EL 3ER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA CANCHA PRINCIPAL (Cant: 1.000000)" (SIC).	\$20,880.00
11.14	C00594	20/08/2024	Folio fiscal: 54874024-b971-47e1-8720-ccd76aa8af56	Skymid Comercial S.A. de C.V.	20/08/2024 4 Transferencia	"GUAYABERA (Cant: 40.00000) VESTIDO (Cant: 30.00000)" (SIC). "ACTUACIÓN DE TECLADISTA "LA NUEVA ALEGRIA" CON MOTIVO DEL 3ER INFORME DE GOBIERNO, QUE AMENIZARÁ EN LA CANCHA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO. (Cant: 1.00)" (SIC).	\$139,200.00
11.15	C00557	22/08/2024	Folio fiscal: C6C906CF-4EC1-439E-9497-CF1111250F70	Comercializa dora Guayblu S. de R.L. de C.V.	11/07/2024 4 Cheque 2482 Efectivo	"ELABORACION DISEÑO Y BORDADO A MANO DE	\$78,880.00
11.16	C00605	29/08/2024	Folio fiscal: 9d18eab5-66ab-4af2-94db-05cd088b66d2	Home Landing Services México S. de R.L. de C.V.	29/08/2024 4 Transferencia		\$21,460.00
11.17	C00843	20/12/2024	Folio fiscal: 63409725-B363-426E-BB43-	José Evencio Dzul Puch	20/12/2024 4 Transferencia		\$27,590.60

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
			31BC4AA6766 3			TERNO (Cant:1) REBOZO ARTESANAL (Cant: 1) TOCADO (Cantr:1) LAZO (Cant: 1) ELABORACION Y DISEÑO DE CORONA (Cant: 1) ZAPATOS BALNCOS (Cant:1)" (SIC).	Total \$996,050.18

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracciones XV y XVI y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Apartado E) del Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto; fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de \$27,590.60 (SON: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 60/100 M.N.), quedando pendiente por solventar \$968,459.58 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 12.

Monto observado: \$803,458.00 (Son: ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificaron pagos en efectivo disminuyendo las cuentas contables 1111-02-01 "CAJA PARTICIPACIONES 2024-2027" (SIC), 1111-02-12 "CAJA DE PARTICIPACIONES C.WILIAM JESUS GOROCICA FALCON" (SIC) y 1111-02-19 "CAJA DE INGRESOS PROPIOS 24-27" (SIC), por un importe de \$803,458.00 (Son: ochocientos tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos

00/100 M.N.), estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente la partida 3111 "Energía eléctrica G. Corriente" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No proporcionó la evidencia de los servicios adquiridos, las solicitudes, órdenes de pago, documentación soporte que ampare los pagos efectuados en efectivo incluyendo recibos originales de la CFE (anverso y reverso del recibo original en donde se aprecie el código de barras, QR y consumos históricos), los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y XML (s) que respalden las erogaciones y demás documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto
- No proporcionó documentación que acredite la propiedad, posesión o uso institucional de los predios e inmuebles asociados a los números de servicio observados (por ejemplo: escrituras públicas, contratos de arrendamiento, comodatos, actas de asignación o constancias de ocupación, esto es cualquier documento que evidencie la legal posesión) ni relación oficial de los números de servicio registrados a nombre del municipio, emitida por la CFE, con el fin de acreditar la identidad de los servicios pagados.
- No proporcionó conciliación detallada entre los pagos efectuados y los recibos emitidos por la CFE, especificando fecha de pago, periodo de pago, monto, forma de pago, número de servicio y nombre del servicio.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
12.1	C00091	21/01/2024	Sin CFDI	Comisión Federal de Electricidad	Efectivo	"GP Directo 58 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 58 (PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. GP Directo 58 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 58)" (SIC).	\$119,130.00
12.2	C00165	21/02/2024	Sin CFDI	Comisión Federal de Electricidad	Efectivo	"GP Directo 86 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 86 (PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. GP Directo 86 COMISION FEDERAL DE	\$100,320.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
12.3	C00265	23/04/2024	Sin CFDI	Comisión Federal de Electricidad	Efectivo	ELECTRICIDAD, Pago: 86)" (SIC). "GP Directo 133 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 133 (PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. GP Directo 133 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 133)" (SIC). "GP COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Folio Pago: 408 (PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. GP COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Folio Pago: 408)" (SIC).	\$172,648.00
12.4	C00673	27/09/2024	Sin CFDI	Comisión Federal de Electricidad	Efectivo	"GP Directo 442 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, Pago: 442 (PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. GP Directo 442 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, Pago: 442)" (SIC).	\$285,460.00
12.5	C00751	25/11/2024	Sin CFDI	Comisión Federal de Electricidad	Efectivo	"GP Directo 442 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, Pago: 442 (PAGO POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. GP Directo 442 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, Pago: 442)" (SIC).	\$125,900.00
Total							\$803,458.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XV y XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.12

Observación número 13.

Monto observado: \$131,537.94 (Son: ciento treinta y un mil quinientos treinta y siete pesos 94/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registros presupuestales y contables y su documentación de respaldo, se identificó transferencias electrónicas de fondos y cheques por un importe de \$131,537.94 (Son: ciento treinta y un mil quinientos treinta y siete pesos 94/100 M.N.), de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones, 0123698106 Participaciones y 0112305372 Ingresos Propios de la institución BBVA México S.A, asimismo se identificaron pagos en efectivo disminuyendo la cuenta contable 1111-02-12 "CAJA DE PARTICIPACIONES C.WILIAM JESUS GOROCICA FALCON" (SIC), estos pagos se realizaron afectando presupuestalmente las partidas 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente" (SIC), 2911 "Herramientas menores G. Corriente" (SIC), 5151 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información G. Capital" (SIC), partidas 5611 "Maquinaria y equipo agropecuario G. Capital" (SIC) y 5651 "Equipo de comunicación y telecomunicación G. Capital" (SIC).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- En las pólizas C00480 y C00515 no proporcionó solicitudes de los servicios, órdenes de pago, reporte fotográfico, resguardos de los bienes adquiridos u otros documentos que justifiquen, el origen del gasto, la obligación de pago y el destino final del gasto.
- En la póliza C00131, al realizarse la inspección de bienes realizada el 03 de noviembre de 2025, no se localizó el bien en los inmuebles del municipio.
- En las pólizas C00069 y C00480, al realizarse la inspección de bienes realizada el 03 de noviembre de 2025, se detectaron bienes en mal estado que no han sido dados de baja, no se proporcionó acta de cabildo ni protocolo para dar de baja a los bienes en cuestión.
- En la póliza C00823, no proporcionó el resguardo de uno de los bienes mencionados en le CFDI como "LAPTOP HP 240 G9 14" I3-1215U 8GB 512GB W11H NEGRO 1YR (8Q9V0LT)" (SIC).
- Inexistencia de normatividad interna aprobada aplicable a este tipo de erogaciones, incluyendo políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
13.1	C00069	26/01/2024	Folio fiscal: 01BA9C74-635F- 40DD-BFC3- D7D209651DBC	Creaciones Yaxka S.A.S.	26/01/2024 Transferencia	"RADIO DE COMUNICACIÓN MODELO TXPRO- 500 (Cant: 5)" (SIC).	\$19,140.00
13.2	C00131	28/02/2024	Folio fiscal: B66F5336-3F60- 4907-8F42- D4A7CD9BDBA9	Tony Tiendas S.A. de C.V.	Efectivo	"LAPTOP CI3 8/256 W11H 15.6" AZL ASUS (Cant: 1) AGENDA P/ESCRITORIO ECONOMICA HAZEL (Cant: 5)" (SIC).	\$8,384.01
13.3	C00480	02/07/2024	Folio fiscal: A68A4EB2-6A90- 4A11-9B43- 6FA8129CF097	Casa Fernández del Sureste S.A. de C.V.	Efectivo	"MOTOSIERRA DE ALTURA STIHL DE 12" (IVA AL 0%) SUST HT-101/103 H87 (Cant: 2.0000)" (SIC).	\$28,691.03
13.4	C00515	22/07/2024	Folio fiscal: 28B436D4-B751- 4988-90E3- 290168B49548	Estevan Jesús Uicab Ek	22/07/2024 Transferencia	"LAPTOP DELL INSPIRON 3520 INTEL CORE I7 16GB RAM 512 SSD W11H W0VN1 (Cant: 1)" (SIC).	\$15,579.99
13.5	C00823	03/12/2024	Folio fiscal: b391e2d0-f736- 4e3a-a348- 359305053be2	Estevan Jesús Uicab Ek	04/12/2024 Transferencia	"LAPTOP HP 240 G9 14" I3-1215U 8GB 512GB W11H NEGRO 1YR (8Q9V0LT) 12 Meses (Cant: 2) MULTIFUNCIONAL ECOTANK EPSON L3210, COLOR, INYECCION, 1YR C11CJ68301 12 Meses (Cant: 1)" (SIC).	\$17,805.00

Total | **\$131,537.94**

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Apartado E) del Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Objeto del Gasto; fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental;

Apartado c.2) del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de \$41,937.91 (SON: CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), quedando pendiente por solventar \$89,600.03 (SON: OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 03/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 14.

Monto de la Observación: \$60,000.00 (Son: sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares, pólizas de registros presupuestales y contables, así como de su documentación comprobatoria, se identificó que se realizaron pagos con cargo presupuestal a la partida 4411 "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), mediante cheques, disminuyendo las cuentas bancarias 0123698106 Participaciones y 0123698149 Ingresos Propios de la institución BBVA México S.A, por un importe de \$60,000.00 (Son: sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No se comprobó el gasto y pago debido a que no se proporcionó evidencia de las solicitudes de apoyo y recibos de apoyo firmados por los beneficiarios, así como de la identificación oficial y el formato de Tesorería del Municipio de Yaxkukul que acredite la entrega de los apoyos u otros documentos que justifiquen, el origen del gasto, la obligación de pago y el destino final del gasto.
- No se proporcionaron comprobantes fiscales digitales tipo egreso emitidos por el municipio por los apoyos entregados.
- No se proporcionó evidencia de que se hayan emitido lineamientos u reglas de operación debidamente formalizadas, en las que se establezca la población objetivo, el tipo de apoyo, los formatos accesibles, la documentación obligatoria, y que éstas se hayan publicado en la gaceta municipal, así como los resultados obtenidos por la entrega de los mismos.

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Beneficiario	Fecha y forma de Pago	Concepto según Póliza	Importe
14.1	C00808	09/12/2024	Sin CFDI	Carlos Jesús Uc Pech	09/12/2024 Cheque 17	"GP Directo 281 C. CARLOS JESÚS UC PECH, Pago: 281 (PAGO DE AYUDA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 281 C. CARLOS JESÚS UC PECH, Pago: 281)" (SIC).	\$30,000.00
14.2	C00836	16/12/2024	Sin CFDI	Carlos Jesús Uc Pech	16/12/2024 Cheque 066	"GP Directo 296 C. CARLOS JESÚS UC PECH, Pago: 296 (PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 296 C. CARLOS JESÚS UC PECH, Pago: 296)" (SIC).	\$30,000.00
Total							\$60,000.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 19 y 55, fracciones I, IX y X de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 55, fracción XVI y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación, de la revisión y análisis se determina que la observación fue solventada.

Estado de la observación: Solventada

Acción: No aplica

Observación número 15.

Monto de la Observación: \$388,800.00 (Son: trescientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares, pólizas de registros presupuestales y contables, así como de su documentación comprobatoria, se identificó que se realizaron pagos por concepto de apoyos de nómina, con cargo presupuestal a la partida 4411 "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), los pagos se realizaron mediante cheques expedidos a nombre del C. Wiliam Jesús Gorocica Falcon, Presidente Municipal a través de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones y 0112305372 Ingresos

Propios de la institución BBVA México, S.A. en los meses de enero a agosto de 2024; así como mediante cheques expedidos a nombre del C. Carlos Jesús Uc Pech, Presidente Municipal a través de la cuenta bancaria 0123698106 Participaciones de la institución BBVA México, S.A. en el mes de septiembre de 2024. Dichos cheques fueron cobrados en efectivo para posteriormente realizar el pago en efectivo, por un importe de \$388,800.00 (Son: trescientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- Afectación presupuestal incorrecta a la partida 4411 "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), siendo el pago de nómina para el personal del propio municipio.
- No se proporcionó recibos de nómina firmados por los empleados, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), archivos XML e identificaciones oficiales de los beneficiarios.
- Por la póliza C00415, C00481, C00497 y C00566 no se proporcionó lista de los apoyos de nómina firmados.
- No se proporcionó el Acta de cabildo donde se autoriza y aprueba el pago de nómina extraordinaria.

Se presenta tabla con el detalle de las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
15.1	C00057	15/01/2024	Lista de nomina	15/01/2024 Cheque 216	"GP Directo 16 C. WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 16 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2024. GP Directo 16 C. WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 16)" (SIC).	\$23,450.00
15.2	C00035	26/01/2024	Lista de nomina	26/01/2024 Cheque 2328	"GP Directo 6 C. WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 6 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYOS SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2024. GP Directo 6 C. WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 6)" (SIC).	\$23,450.00
15.3	C00122	14/02/2024	Lista de nomina	19/02/2024 Cheque 2348	"GP Directo 53 C. WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 53 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2024. GP Directo 53 C. WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 53)" (SIC).	\$23,450.00
15.4	C00127	28/02/2024	Lista de nomina	28/02/2024 Cheque 2353	"GP Directo 58 C. WILLIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 58 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE	\$23,450.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
15.5	C00177	15/03/2024	Lista de nomina	14/03/2024 Cheque 2360	FEBRERO 2024. GP Directo 58 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 58)" (SIC). "GP Directo 79 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 79 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO 2024. GP Directo 79 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 79)" (SIC).	\$23,450.00
15.6	C00194	27/03/2024	Lista de nomina	14/03/1964 Cheque 2368	"GP Directo 89 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 89 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO 2024. GP Directo 89 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 89)" (SIC). "GP Directo 115 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 115 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2024. GP Directo 115 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 115)" (SIC).	\$23,450.00
15.7	C00247	15/04/2024	Lista de nomina	15/04/2024 Cheque 2382	"GP Directo 127 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 127 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2024. GP Directo 127 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 127)" (SIC). "GP Directo 135 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 135 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO 2024. GP Directo 135 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 135)" (SIC).	\$23,450.00
15.8	C00267	29/04/2024	Lista de nomina	29/04/2024 Cheque 2397	"GP Directo 144 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 144 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO 2024. GP Directo 144 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 144)" (SIC).	\$23,450.00
15.9	C00306	14/05/2024	Lista de nomina	14/05/2024 Cheque 2409	"GP Directo 144 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 144 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO 2024. GP Directo 144 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 144)" (SIC).	\$23,450.00
15.10	C00322	31/05/2024	Lista de nomina	31/05/2024 Cheque 2419	"GP Directo 144 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 144 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MAYO 2024. GP Directo 144 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 144)" (SIC).	\$23,450.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
15.11	C00415	14/06/2024	Lista de nomina	14/06/2024 Cheque 2434	"GP Directo 178 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 178 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2024. GP Directo 178 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 178)" (SIC).	\$23,450.00
15.12	C00436	28/06/2024	Lista de nomina	28/06/2024 Cheque 2445	"GP Directo 191 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 191 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2024. GP Directo 191 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 191)" (SIC).	\$23,450.00
15.13	C00481	15/07/2024	Lista de nomina	15/07/2024 Cheque 2455	"GP Directo 208 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 208 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2024. GP Directo 208 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 208)" (SIC).	\$23,450.00
15.14	C00497	29/07/2024	Lista de nomina	24/07/2024 Cheque 2471	"GP Directo 217 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 217 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2024. GP Directo 217 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 217)" (SIC).	\$23,450.00
15.15	C00566	15/08/2024	Lista de nomina	15/08/2024 Cheque 2485	"GP Directo 229 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 229 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2024. GP Directo 229 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 229)" (SIC).	\$23,450.00
15.16	C00617	24/08/2024	Lista de nomina	24/08/2024 Cheque 231	"GP Directo 238 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 238 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO. GP Directo 238 C. WILIAM JESÚS GOROCICA FALCÓN, Pago: 238)" (SIC).	\$23,450.00
15.17	C00641	27/09/2024	Lista de nomina	27/09/2024 Cheque 009	"GP Directo 243 C. CARLOS JESÚS UC PECH, Pago: 243 (PAGO DE LA NOMINA DE APOYO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE	\$13,600.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Fecha y forma de Pago	Concepto según póliza	Importe
					2024. GP Directo 243 C. CARLOS JESÚS UC PECH, Pago: 243)" (SIC).	
Total						\$388,800.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 19 y 55, fracciones I, IX y X de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 55, fracción XVI y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 16.

Monto de la Observación: \$421,580.72 (Son: cuatrocientos veintiún mil quinientos ochenta pesos 72/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares, pólizas de registros presupuestales y contables, así como de su documentación comprobatoria, se identificó que se realizaron pagos con cargo presupuestal a la partida 4411 "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), mediante cheques, transferencia de fondos y efectivo, disminuyendo las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones, 0123698106 Participaciones y 0123698149 Ingresos Propios de la institución BBVA México S.A, por un importe de \$421,580.72 (Son: cuatrocientos veintiún mil quinientos ochenta pesos 72/100 M.N.). Los pagos de las pólizas C00132, C00238 y C00484 se realizaron mediante cheques expedidos a nombre del C. Wiliam Jesús Gorocica Falcon, Presidente Municipal a través de las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones de la institución BBVA México, S.A. Dichos cheques fueron cobrados en efectivo para posteriormente realizar el pago en efectivo, por un importe de \$37,917.49 (Son: treinta y siete mil novecientos diecisiete pesos 49/100 M.N.).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No se comprobó el gasto y pago debido a que no se proporcionó evidencia de las solicitudes de apoyo, control de entradas y salidas del dispensario médico, recibos de apoyo firmados por los beneficiarios, así como de la identificación oficial y el formato de Tesorería del Municipio de Yaxkukul, recetas médicas ni análisis clínicos que justifiquen la contratación de los servicios médicos ni la compra de medicamentos, constancias de recibido

que acredite la entrega de los apoyos u otros documentos que justifiquen, el origen del gasto, la obligación de pago y el destino final del gasto.

- El CFDI de la póliza C00484 corresponde a un gasto del ejercicio fiscal 2023, no se proporcionó Acta de cabildo donde se apruebe el pago, y el registro contable no fue considerado como una ADEFA. Asimismo, el paciente mencionado en los documentos anexos hace referencia al C. Wiliam Jesús Gorocica Falcon, Presidente Municipal.
- No se proporcionó evidencia de que se hayan emitido lineamientos u reglas de operación debidamente formalizadas, en las que se establezca la población objetivo, el tipo de apoyo, los formatos accesibles, la documentación obligatoria, y que éstas se hayan publicado en la gaceta municipal, así como los resultados obtenidos por la entrega de los mismos.

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
16.1	C00053	23/01/2024	Folio fiscal: 8ea5ea7b-8208-4d18-a2b6-b11f76745610	Ana Lilia Peraza Rodríguez	23/01/2024 Transferencia	"ANALISIS CLINICOS. (Cant: 1)" (SIC).	\$9,300.00
16.2	C00055	27/01/2024	Folio fiscal: A32A77AF-298A-4A71-9252-51DC875ED655	Marcos David Ake Contreras	27/01/2024 Transferencia	"Servicio de toma de muestra y análisis realizados a personas del municipio de Yaxkukul Yucatán durante el mes de diciembre 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$18,700.00
16.3	C00136	07/02/2024	Folio fiscal: 6301e4d2-397a-40e4-a8da-ba850566c36e	Cruz Roja Mexicana	07/02/2024 Transferencia	"ATENCION MEDICA CUOTA DE RECUPERACION (Cant: 1)" (SIC).	\$21,900.00
16.4	C00137	07/02/2024	Folio fiscal: C19EF74E-80DD-44DD-AF71-596AE4FFA383	Sociedad Medica Carranza S.A. de C.V.	07/02/2024 Transferencia	"PROPOFOL VITALIS 200MG/20ML (Cant: 1.00) ELECTRODO AMBIDERM 43X45MM (Cant: 3.00) CISATRACURIO 10mg citralax/VITALIS 2MG/ML (Cant: 1.00) SEVOFLURANO 250 ML BAXTER (Cant: 21.33) OMEPRAZOL 40MG/10ML IV PREZOLAX. lab.	\$10,336.34

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						KENER (Cant: 1.00) SERVICIOS DE ANESTESIA (Cant: 1.00) Cepillo C/esponja BD E-Z Scrup 116 x pieza. Estéril (Cant: 1.00) TEGADERM 1683 IV ADVANCED 6,5cmX7 cm 3M (Cant: 1.00) ESPONJA GASA S/T GALIA 10PZX10 ESTERIL PISA PAQUETITO (Cant: 1.00) GUANTE N/EST. M/ AMBIDERM PLUS (Cant: 5.00) GUANTE ESTERIL MED. /PAR AMBIDERM. (Cant: 1.00) BULTO DE ROPA RDM (Cant: 1.00) GUANTE #7 P/CIRUJANO (AMBIDERM) (Cant: 1.00) GUANTE #7.5 P/CIRUJANO (AMBIDERM) (Cant: 1.00) GUANTE #8 P/CIRUJANO (AMBIDERM) (Cant: 1.00) Jeringa 5ml 21gx32mm BD Plastipak Ref.: 302549 Pza. (Cant: 1.00) Jeringa 10ml 21g x 32mm BD Plastipak REF: 302558 Pza. (Cant: 2.00) Jeringa 20ml S/A BD Plastipak REF: 302562 (Cant: 2.00) Catéter IV #20G Rosado Introcan Certo (Cant: 1.00) Aguja Hipodérmica. (Rosa) # 18 G.REF:302347 (Cant: 1.00)	

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						Sutura Nylon 3-0 19mm CE1943-N Premium- Atramat (Cant: 1.00) FLEBOTEK QX NB NORMOGOTERO C/AGUJA PISA (Cant: 1.00) Cánula Yankauer C/Ventilación y Tubo (1/4"x180cm) (Cant: 1.00) SOLUCION FISIOLOGICA CS 0.9% 1000ML (Cant: 1.00) SOLUCION HT HARTMAN 1000ML PISA (Cant: 1.00) VENDA elástica IDEAL 10CM. (Cant: 2.00) TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5 RUSCH (Cant: 1.00) Cubre Zapatos (Cant: 3.00) GORRO PARA CIRUJANO PZA (Cant: 3.00) CUBREBOCAS TRICAPA (Cant: 4.00) Gorro Para Enfermera/Pacient e/Familiar. (Cant: 3.00) BATA PACIENTE NO/EST. GRANDE CAYCERS (Cant: 1.00) Cubre Zapatos (Cant: 3.00) HOJA BISTURI # 23 HERGOM (Cant: 1.00) SONDA NELATON # 14 FR./CH(4.7MM) COVIDIEN (Cant: 1.00) CIRCUITO ANESTESIA (KID)HUDSON REF. 351213 (Cant: 1.00) ANESTESIA GENERAL O ENDOTRAQUEAL SC (Cant: 1.00)	

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						RENTA HABITACION SC (Cant: 1.00) RENTA QUIROFANO SC (Cant: 1.25) OXIGENO POR HORA SC (Cant: 1.25) Set de Consumibles (Cant: 1.00) SERV BIOXIDO DE CARBONO (Cant: 1.00) RENTA DE INTRUMENTAL SC (Cant: 1.00) RENTA EQUIPO MONITOREO SC (Cant: 1.00) CEFTRIAXONA 1G IV KENER (Cant: 2.00) KETOROLACO 30MG vitalis trevinal IV (Cant: 2.00) Metoclopramida (Pramotil) 10mg/2ml Ampolleta Pisa (Cant: 1.00) ESPONJA GASA S/T GALIA 10PZX10 ESTERIL PISA PAQUETITO (Cant: 1.00) Pañal Predoblado adulto Pza (Cant: 1.00) SOLUCION CS (CLORURO DE SODIO) 100 ML MINIOVAL PISA (Cant: 1.00) Jeringa 20ml S/A BD Plastipak REF: 302562 (Cant: 2.00) Aguja Hipodérmica. (Amarilla) # 20 G.REF:301730. (Cant: 1.00) DIETA LIQUIDA (Cant: 1.00) Metoclopramida (Pramotil) 10mg/2ml	

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						Ampolleta Pisa (Cant: 1.00) BUTILHIOSCINA METAMIZOL SODICO INY. 5 ML BUSCONET (Cant: 1.00) CEFTRIAXONA 1G IV KENER (Cant: 1.00) TEGADERM 1683 IV ADVANCED 6,5cmX7 cm 3M (Cant: 1.00) Jeringa 10ml 21g x 32mm BD Plastipak REF: 302558 Pza. (Cant: 1.00) Jeringa 20ml S/A BD Plastipak REF: 302562 (Cant: 2.00) Aguja Hipodérmica. (Rosa) # 18 G.REF:302347 (Cant: 2.00) Catéter IV #20G Rosado Introcan Centro (Cant: 1.00) KETOROLACO 30MG vitalis trevinal IV (Cant: 2.00) Metoclopramida 10mg/ 2ml VITALIS AMPULA (Cant: 2.00) PARACETAMOL 1G/100ML AMPULA MEXIPAR (Cant: 1.00) FLEBOTEK QX NB NORMOGOTERO C/AGUJA PISA (Cant: 1.00) GUANTE N/EST. M/ AMBIDERM PLUS (Cant: 2.00) Jeringa 10ml 21g x 32mm BD Plastipak REF: 302558 Pza. (Cant: 4.00) Aguja Hipodérmica. (Rosa) # 18 G.REF:302347 (Cant: 2.00) DIETA	

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						BIANDA (Cant: 2.00)" (SIC).	
16.5	C00120	09/02/2024	Folio fiscal: FAFE385A-65EA-47D4-9078-E9F21CC5D589	Berenice Cruz Pech	09/02/2024 Cheque-2346	"HONORARIOS MEDICOS (Cant: 1.00)" (SIC).	\$13,000.00
16.6	C00142	14/02/2024	Folio fiscal: CEF35274-2569-4EC9-AF3F-7F651FC5F8C2	Marcos David Ake Contreras	14/02/2024 Transferencia -0008	"Servicio de toma de muestra y análisis realizados a personas del municipio de Yaxkukul Yucatán durante el mes de enero de 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$24,890.00
16.7	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: 34d7fd4e-98ae-4bbb-9969-a8b26b4d3ea2	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Spiriva, 18mg x 30 Capsulas (Cant: 1.00) IDELIVER PRO 60MG C/14 TAB. (Cant: 3.00) sibilla 2 mg/0.03 mg x 21 comprimidos (Cant: 1.00)" (SIC).	\$2,119.11
16.8	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: 35b7e471-971b-4e0e-9970-c5ab7b1f6660	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"beniflant loefler 360ml (Cant: 1.00) Carbamazepina 200 mg x 20 Tabletas (Cant: 1.00) Clindamicina (Ultra) 300 mg x 16 Capsulas (Cant: 1.00) Eucerin Aquaphor Unguento Reparador x 57ml (Cant: 1.00) sertralina (amsa) 50mg x 14 capsulas (Cant: 1.00) Sinuberase Colitis x 20 Ampolletas (Cant: 1.00) Pañal Tena Pants Noche (Grande) x 8 (Cant: 4.00)" (SIC).	\$1,664.09

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
16.9	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: 6b9e8f69-cc71-4e62-bf7a-79d246951580	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Metoclopramida (Cirulan) 10 mg x 20 Tabletas (Cant: 7.00) Invokana Dúo 150/1000mg x 60 Tabletas (Cant: 1.00) Jardianz Dúo 12.5mg/1000mg x 60 Tabletas (Cant: 1.00) Metformina 850mg (AMSA) Tabletas x 30 (Cant: 2.00) Telmisartan/Hidro clorotiazida (Amsa) 80/12.5mg con 28 Tabletas (Cant: 2.00) Tiaminal B12 Trivalente, x 30 Capsulas (Cant: 1.00)" (SIC).	\$4,256.83
16.10	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: 6cbdaae0-ff21-4896-b1a0-8aa9604df2d5	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Citalopram (Amsa) 20mg x 14 Tabletas (Cant: 1.00) Clindamicina (Ultra) 300 mg x 16 Capsulas (Cant: 1.00) Co-Altiver 25/12.5mg con 15 Tabletas (Cant: 1.00) Epinastrina (Schoen) 20mg con 10 Tabletas (Cant: 3.00) Eritromicina 500 mg (Alpha) x 20 x Tabletas (AN) (Cant: 1.00) sibilla 2 mg/0.03 mg x 21 comprimidos (Cant: 1.00) Spasmopriv 200 mg x 24 Capsulas (Cant: 1.00) Tegretol 200 mg x 50 Comprimidos (Cant: 1.00)" (SIC).	\$2,369.41
16.11	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: 7fc371c6-a429-4cc3-b519-16853729491c	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Nombre Seretide Diskus 50/100 ug x 60 Dosis (Cant: 1.00)" (SIC).	\$755.45

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
16.12	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: 9f7d72b5-1721-4c13-85b4-3cb30cd489da	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Dalvear 150/100 mg x 200 ml Jarabe Infantil (Cant: 1.00)" (SIC).	\$133.37
16.13	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: aabf2daf-eb73-4b97-8dd7-66670efda701	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Alevian Dúo 100 /300 mg x16 Capsulas (Cant: 1.00) Serc tabletas, 24mg x 30 (Cant: 1.00) Sinuberase Colitis x 20 Ampolletas (Cant: 1.00)" (SIC).	\$1,603.55
16.14	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: b0aa09a1-1a6d-4575-9d5a-ae908dceaf74	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Atemperator 200mg x 40 Comprimidos (Cant: 1.00) Meloxicam 15 mg x 10 Tabletetas (Flexiver) (Cant: 1.00) gabapentina 300 mg c/30 (avivia) (Cant: 1.00) Ogmatin 3.25/37.5mg x 20 Tabletetas (Cant: 1.00) Tremepen 300/25 mg x 20 Capsulas (Cant: 1.00) Uroclasio NF Solución 150ml (Cant: 1.00)" (SIC).	\$2,066.30
16.15	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: b7f84869-a248-44ac-9e54-c35d1fa05a8c	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Alevian Dúo 100 /300mg x 32 capsulas (Cant: 1.00) Cerave Barra Limpiadora Hidratante x 128g (Cant: 1.00) Clopidogrel (Ultra) 75 mg con 28 Tabletetas (Cant: 1.00) Levocetirizina (AMSA) 5 mg x 10 Tabletetas (Cant: 1.00) Pañal Tena Pants Unisex (Grande) x 10 (Cant: 1.00) Traditor (Indometacina/Bet ametasona) Gel x 50g (Cant: 1.00)" (SIC).	\$1,190.37

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
16.16	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: bc76e0b1-576f-44ad-a519-ec9bab62d776	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Ardosons Capsulas, x 20 (ind/beta/metoc/) (Cant: 1.00) Farmarest Aerosol 100 ug x 200 Dosis (Cant: 1.00) Lobuxal 75/50mg x 20 tabletas (Cant: 1.00) Prochor, propranolol 40mg x 30 tabletas (Cant: 1.00) Abra, Tiras Reactivas para glucosa, 50 tiras (Cant: 1.00)" (SIC).	\$1,137.70
16.17	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: e99a73f6-0ffb-4d1c-a47f-d049c86feb2a	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"klodex 2.5mg (clonazepam) gotas x 10ml (Cant: 1.00)" (SIC).	\$154.99
16.18	C00132	29/02/2024	Folio fiscal: 5fa09474-1dd0-416d-af9f-eed0e6e50a84	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Alevian Dúo 100 /300mg x 32 capsulas (Cant: 1.00) Cerave Barra Limpiadora Hidratante x 128g (Cant: 1.00) Clopidogrel (Ultra) 75 mg con 28 Tabletass (Cant: 1.00) Levocetirizina (AMSA) 5 mg x 10 Tabletass (Cant: 1.00) Pañal Tena Pants Unisex (Grande) x 10 (Cant: 1.00) Traditor (Indometacina/Bet ametasona) Gel x 50g (Cant: 1.00)" (SIC).	\$1,190.37
16.19	C00207	04/03/2024	Folio fiscal: e45c5075-5749-4d75-b023-e4378271e1cc	Gustavo Eduardo Galaz Castro	04/03/2024 Transferencia	"HONORARIOS POR SERVICIO DE CIRUGÍA (Cant: 1)" (SIC).	\$12,500.00
16.20	C00209	06/03/2024	Folio fiscal: 83B423D0-EF3E-4C21-B7BB-7B2A113C6D11	Corporativo Marcha S.A. de C.V.	06/03/2024 Transferencia	"PAQUETE PARA CIRUGIA DE CATARATA CON KIT DE GOTAS INCLUIDO (Cant: 1.000)" (SIC).	\$17,806.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
16.21	C00220	20/03/2024	Folio fiscal: FA9A8C95-2D74-4F6F-8F34-4A7134ABAB7A	Marcos David Ake Contreras	20/03/2024 Transferencia	"Servicio de toma de muestra y análisis realizados a personas del municipio de Yaxkukul Yucatán durante el mes de febrero de 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$23,499.00
16.22	C00275	15/04/2024	Folio fiscal: 2e962fb8-8b4f-401a-b422-11211940d42c	Gustavo Eduardo Galaz Castro	15/04/2024 Transferencia	"HONORARIOS POR SERVICIO DE CIRUGIA (Cant: 1)" (SIC).	\$14,000.00
16.23	C00277	15/04/2024	Folio fiscal: cbc4382-6357-498b-a7e3-f842cc8b08af	Clínica de Especialidades Médicas Santa María S.A. de C.V.	15/04/2024 Transferencia	"Servicios Hospitalarios (Cant: 1.00) DOLA/KETOROLAC O (Cant: 3.00) PRIMERAM/MET ROCLOPRAMIDA (Cant: 1.00)" (SIC).	\$10,000.00
16.24	C00279	18/04/2024	Folio fiscal: 7FEE5265-4D00-4CCF-8D17-2A6CAC331D54	Marcos David Ake Contreras	18/04/2024 Transferencia	"Servicio de toma de muestra y análisis realizados a personas del municipio de Yaxkukul Yucatán durante el mes de marzo de 2023 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$17,800.00
16.25	C00238	19/04/2024	Folio fiscal: 95b25635-7871-4b1d-b2a0-a5a7cc0aa05e	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Aliren con 24 Cápsulas (Cant: 7.00) Amebyl 400/400mg con 20 Tabletas (Cant: 1.00) Biomesina Compuesta con 10 Grageas (Cant: 3.00) Bixen, Naproxeno 550mg x 12 Tabletas (Cant: 4.00) Bromhexina G.I (Biomep) Infantil con 100ml Suspensión (Cant: 2.00) bromuro de Pinaverio (Ultra) 100mg con 14 Tabletas (Cant: 6.00) Celecoxib (Ultra) 200mg con 10 Cápsulas (Cant: 5.00) Ciprofloxacino (Hormona) 500mg	\$3,561.39

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
16.26	C00238	19/04/ 2024	Folio fiscal: a866c72f-58f6- 4d6e-8e52- b223aa18967d	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	con 14 Tabletas (AN) (Cant: 3.00) Etoricoxib (Amsa) 120mg x 7 Tabletas (Cant: 7.00) Indarzona con 30 Cápsulas (Cant: 1.00) KY6 con 10 Tabletas (Cant: 2.00) Miconazol (Apotex) 2% con 20g Crema (Cant: 5.00) ML-Prim 375/200mg con 12 Cápsulas (Cant: 4.00) Ordegan 10/25mg con 10 Cápsulas (Cant: 12.00) Quitadol 750mg con 10 Tabletas (Cant: 1.00)" (SIC). "Cardomicin Adulto Sabor Miel Lima Limón con 200ml (Cant: 1.00) Sinuberase Colitis con 20 Ampolletas (Cant: 1.00) Tamex 0.25mg con 10 Tabletas (Cant: 10.00) Clopidogrel (Avivia) 75mg con 14 Tabletas (Cant: 1.00) Dexeryl con 250g Crema (Cant: 1.00) Oleoderm Baby con 120g Jabón (Cant: 1.00) Pioglitazona (Avivia) 30mg con 7 Tabletas (Cant: 1.00) Pirimed con 120ml Champu (Cant: 1.00) Sensibit XP con 120ml Solución (Cant: 1.00) Tegretol 200mg con 50 Comprimidos (Cant: 1.00) Tena Pants Noche Grande con 8 Pañales (Cant: 4.00) Tiras	\$3,885.98

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						Reactivas para Glucosa (Abra) con 50 Tiras (Cant: 1.00)" (SIC).	
16.27	C00238	19/04/2024	Folio fiscal: C5572DC0-D933-4509-88CF-92A5257106D8	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Spiriva, 18mg x 30 capsulas (Cant: 1.00)" (SIC).	\$1,169.38
16.28	C00338	17/05/2024	Folio fiscal: 35DBC2B5-A71F-4A37-B6F0-8834C214DED6	Marcos David Ake Contreras	17/05/2024 Transferencia	"Servicio de toma de muestra y análisis realizados a personas del municipio de Yaxkukul Yucatán durante el mes de abril de 2024 (Cant: 1.00)" (SIC).	\$26,700.00
16.29	C00374	29/05/2024	Folio fiscal: 026899ec-2783-4dca-8a3c-fee2a1f5120b	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Clauter 100mg con 30 Comprimidos (Cant: 1.00) Farmapram 0.50mg con 30 Tablet (II) (Cant: 1.00) Tegretol 200mg con 50 Comprimidos (Cant: 1.00) Tremepem 300/25mg con 20 Cápsulas (Cant: 1.00)" (SIC).	\$2,032.20
16.30	C00374	29/05/2024	Folio fiscal: 1d2b0786-0b17-4ab6-aa21-504f818c6b14	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Actron 600mg con 30 Cápsulas (Cant: 1.00) Debrisan Microgranulados con 60g (Cant: 1.00) Dorsal 15/200mg con 7 Tablet (Cant: 1.00) Flexiver 7.5mg con 14 Tablet (Cant: 1.00) Hemosin K 25mg Oral con 32 Tablet (Cant: 1.00) Ogestan Plus 950mg con 30 Cápsulas (Cant: 1.00) Tiras Reactivas para Glucosa (Abra) con 50 Tiras (Cant: 1.00)" (SIC).	\$3,445.48

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
16.31	C00374	29/05/2024	Folio fiscal: 74469483-1208-44cf-aafe-e908ac725896	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Adekon-C con 15ml Gotas (Cant: 1.00) Antiflu Des Pediátrico, 30 ml Solución (Cant: 1.00) Agua Purificada Cristal con 600ml (Cant: 1.00) Ciprolisina con 220ml Solución (Cant: 1.00) Ensure Chocolate con 400g Polvo (Cant: 1.00) Mucovibrol con 30ml Gotas (Cant: 1.00) Paramix con 60ml Suspensión (Cant: 1.00) Scabisan Plus 5g con 120ml Emulsión (Cant: 1.00) Sensibit XP con 120ml Solución (Cant: 1.00) Sinuberase Colitis con 20 Ampolletas (Cant: 1.00)" (SIC).	\$1,931.60
16.32	C00374	29/05/2024	Folio fiscal: 912dfda2-3bd9-481b-9b14-4f3f36f61fe2	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Carbamazepina (Psicofarma) 200mg con 20 Tabletas (Cant: 1.00) Eritropoyetina (Amsa) 4000UI con 6 Ámpulas (R) (Cant: 1.00) Flextrin con 30 Comprimidos (Cant: 1.00) Kernoline 1500/1200mg con 30 Sobres (Cant: 1.00) Pregabalina (Ultra) 150mg con 28 Cápsulas (Cant: 1.00) Premastan con 80g Gel (Cant: 1.00) Telmisartan/Hidro clorotiazida (Amsa) 80/12.5mg con 28 Tabletas (Cant: 2.00)" (SIC).	\$3,170.20

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
16.33	C00374	29/05/2024	Folio fiscal: e17b7839-0754-4d86-8d12-328bef9d5991	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Mefiros 200mg con 15 Cápsulas (Cant: 1.00) Aderma Exomega Control Balsamo con 400ml (Cant: 1.00) Clindamicina (Ultra) 300mg con 16 Cápsulas (AN) (Cant: 1.00) Clopidogrel (Avivia) 75mg con 28 Tabletas (Cant: 1.00) Dalidome Polvo con 12 Sobres (Cant: 1.00) Festomar 10mg /10 mg x 30 Capsulas (Cant: 1.00) GABAPENTINA 300MG X 30 CAPSULAS (AVIVIA) (Cant: 1.00)" (SIC).	\$2,003.47
16.34	C00374	29/05/2024	Folio fiscal: e9311662-e476-40f5-83a2-2d0c997e889d	Farmacias de Valor S.A. de C.V.	Efectivo	"Afungil 150 mg con 1 Cápsula (Cant: 1.00)" (SIC).	\$397.55
16.35	C00413	06/06/2024	Folio fiscal: 95565af7-7f43-4433-b813-acef3fccfb73	Clínica de Especialidad s Médicas Santa María S.A. de C.V.	Efectivo	"Servicios Hospitalarios (Cant: 1.00) HEPARINA (Cant: 8.00) OMEPRAZOL (Cant: 2.00) MERONEM (Cant: 7.00) GELAFUSIN (Cant: 1.00) BICARBONATO DE SODIO (Cant: 4.00) FLAGIL-OTROZOL (Cant: 4.00) PANTOPRAZOL TABLETAS (Cant: 1.00) INSULINA HUMANA (Cant: 8.00) DOLA/KETOROLAC O (Cant: 4.00) Ketoprofeno/STAD IUM (Cant: 1.00) TEMPRA/ACETAMI	\$18,598.54

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						NOFEN (Cant: 1.00)" (SIC).	
16.36	C00399	20/06/2024	Folio fiscal: 99722024-8ea1-4e67-8fe2-ded731606753	Sociedad Medica García Gineres S.A. de C.V.	Efectivo	"MATERIAL DE CURACION (Cant: 1) MEDICAMENTOS ESPECIALES (Cant: 1) RENTA DE EQUIPO (Cant: 1) SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO (Cant: 1) SERVICIOS DE HOSPITALIZACION (Cant: 1) SUMINISTROS HOSPITALARIOS (Cant: 1) VENTA DE MEDICAMENTOS DE HOSPITAL (Cant: 1)" (SIC).	\$51,152.85
16.37	C00437	28/06/2024	Folio fiscal: 6DBF82AD-3FE9-4F8A-8C57-110F1717B393	José Luis Amado Nava	Efectivo	"HONORARIOS MEDICOS. (Cant: 1)" (SIC).	\$17,500.00
16.38	C00484	15/07/2024	Folio fiscal: F2586099-e75d-49d1-9e00-eaf2578ef38f	Instituto Medico Panamericano S.A. de C.V.	Efectivo	"PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS (Cant: 1) SALA DE QUIROFANO Y RECUPERACIÓN (Cant: 1) MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS (Cant: 1) USO DE EQUIPO PARA CIRUGÍA (Cant: 1) SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS MÚLTIPLES (Cant: 1) MEDICAMENTOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDES (Cant: 1) MEDICAMENTOS CORTICOSTEROIDES (Cant: 1) MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS Y	\$10,659.20

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						ANALEPTICOS (Cant: 1) GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS (Cant: 1) AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS (Cant: 1) JERINGAS Y ACCESORIOS (Cant: 1) ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES (Cant: 1) TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS (Cant: 1) SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO (Cant: 1) INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (Cant: 1) INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS RELACIONADOS (Cant: 1) EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS (Cant: 1) SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES (Cant: 1) VENDAS Y VENDAJES Y	

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
						PRODUCTOS RELACIONADOS (VENDAS, APÓSITOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS) (Cant: 1) SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS (Cant: 1) PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO (Cant: 1)" (SIC).	
16.39	D00014	11/11/2024	Folio fiscal: 12BB56F5-4920-44BE-9F6C-34EB7E07D90F	Maribel Patricia Cardona Sosa	Efectivo	"Honorarios médicos Paciente: Jorge May Cime (Cant: 1.00)" (SIC).	\$15,000.00
16.40	C00740	22/11/2024	Folio fiscal: 94234a85-d189-41a7-8aa8-c84d68a3a17d	Arsenio Enrique Hernández Flota	22/11/2024 Transferencia	"Honorarios Médicos (Cant: 1.000000)" (SIC).	\$13,000.00
16.41	C00809	10/12/2024	Folio fiscal: 8931EB2D-D9DE-440F-9309-9AF8071D3F87	Agustín Loeza Ayala	10/12/2024 Transferencia	"HONORARIOS MEDICOS (Cant: 1.00)" (SIC).	\$20,000.00
16.42	C00841	20/12/2024	Folio fiscal: 52CE22FC-C178-4AAA-A4E8-C8E5CE008267	Ángel Enmanuel Pérez Espadas	20/12/2024 Transferencia	"HONORARIOS MEDICOS CONSULTA (Cant: 1)" (SIC).	\$15,000.00
Total							\$421,580.72

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 19 y 55, fracciones I, IX y X de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 55, fracción XVI y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.16

Observación número 17.

Monto de la Observación: \$91,754.00 (Son: noventa y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares, pólizas de registros presupuestales y contables, así como de su documentación comprobatoria, se identificó que se realizaron pagos con cargo presupuestal a la partida 4411 "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), mediante transferencia de fondos, disminuyendo las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones y 0123698149 Ingresos Propios de la institución BBVA México S.A, por un importe de \$91,754.00 (Son: noventa y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No proporcionó la evidencia de los servicios prestados (entregables).
- No se comprobó el gasto y pago debido a que no se proporcionó evidencia de las solicitudes de apoyo, recibos de apoyo firmados por los beneficiarios, así como de la identificación oficial y el formato de Tesorería del Municipio de Yaxkukul ni constancias de recibido que acredite la entrega de los apoyos.
- Falta de documento donde se establezca el cumplimiento de las partes, como es el contrato de servicios, en los que se especifique el objeto del mismo, vigencia del servicio, monto contratado, fecha y condiciones de pago. Asimismo, no proporciono la constancia de situación fiscal del proveedor.
- En las pólizas C00155, C00344, C00345, C00346 y C00687 no se proporcionó el acta de defunción de las personas fallecidas.
- No se proporcionó evidencia de que se hayan emitido lineamientos u reglas de operación debidamente formalizadas, en las que se establezca la población objetivo, el tipo de apoyo, los formatos accesibles, la documentación obligatoria, y que éstas se hayan publicado en la gaceta municipal, así como los resultados obtenidos por la entrega de los mismos.

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
17.1	C00133	02/02/2024	Folio fiscal: EC92FF67-3DE5-4DA9-B7F3-AF07A4573502	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	02/02/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación del Sr. Donaciano Castro Chan (Cant: 1.00)" (SIC).	\$6,900.00
17.2	C00155	29/02/2024	Folio fiscal: 44B60B41-C526-4C2A-B793-25FA7E652658	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	29/02/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación del niño Jesús Chuc Pech (Cant: 1.00)" (SIC).	\$6,380.00
17.3	C00283	29/04/2024	Folio fiscal: 3C20FE9E-A9DF-4BBC-	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	29/04/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación de la	\$5,220.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
			B36A-887E6C3D2319			Sra. María Flora Cante May (Cant: 1.00)" (SIC).	
17.4	C00283	29/04/2024	Folio fiscal: 497DA1E6-5B52-4F79-B78C-D6DC1E47D0A5	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	29/04/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación del Sr. Miguel Ángel Bastarrachea Lozano (Cant: 1.00)" (SIC).	\$11,600.00
17.5	C00283	29/04/2024	Folio fiscal: D651F3EC-17DF-4885-93E5-5CAE51B39838	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	29/04/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación del Sr. Gener Audelio Cime May (Cant: 1.00)" (SIC).	\$4,060.00
17.6	C00344	30/05/2024	Folio fiscal: 4A43F5D8-36DD-4652-9725-7E01319CE97A	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	30/05/2024 Cheque 6330	"Servicio Funerario para la inhumación de la Sra. María Herlinda Eneyda Mukul Canul (Cant: 1.00)" (SIC).	\$7,540.00
17.7	C00345	30/05/2024	Folio fiscal: 231EF9F3-53E9-4843-995C-C57FAB5995CF	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	30/05/2024 Cheque 7882	"Servicio Funerario para la inhumación de la Sra. Jesus Elide May Tun (Cant: 1.00)" (SIC).	\$8,120.00
17.8	C00346	30/05/2024	Folio fiscal: 428C25FB-9904-4CED-ABB5-499FE50BD932	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	30/05/2024 Cheque 9208	"Servicio Funerario para la inhumación de la Sra. Imelda Elizabeth Hoil Chan (Cant: 1.00)" (SIC).	\$6,960.00
17.9	C00517	26/07/2024	Folio fiscal: 412AC312-E0F0-4853-B80E-90C91F3ED937	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	26/07/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación de la Sra. Isidra Garcia Y Ek (Cant: 1.00)" (SIC).	\$6,496.00
17.10	C00518	26/07/2024	Folio fiscal: 65BE8BB5-E8F1-463D-A262-25506A9674BC	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	26/07/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación del Sr. Jorge Ismael Loera Lozada (Cant: 1.00)" (SIC).	\$7,540.00
17.11	C00519	26/07/2024	Folio fiscal: 094BFB14-0414-41EB-	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	26/07/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación de la Sra. María Antonia	\$5,800.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
			8DBA-F807F6B6DA49			Uc (Cant: 1.00)" (SIC).	
17.12	C00520	26/07/2024	Folio fiscal: 9979977B-E07D-4AA4-B982-621F5CC9F8C1	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	26/07/2024 Transferencia	"Servicio Funerario para la inhumación del Sr. José Cruz Ake Ek (Cant: 1.00)" (SIC).	\$5,800.00
17.13	C00687	30/10/2024	Folio fiscal: 2FDB193E-BA7C-4804-9204-B041CC3D42D3	Kassandra Guadalupe Pérez Lara	30/10/2024 Transferencia	"Servicio Funerario completo para la inhumación de la Sra. Maria Cristina Tun Pech (Cant: 1.00)" (SIC).	\$9,338.00
Total							\$91,754.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 19 y 55, fracciones I, IX y X de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 55, fracción XVI y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.17 y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 18.

Monto de la observación: \$156,382.44 (Son: ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos 44/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se identificaron pagos mediante transferencia de fondos, disminuyendo las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones de la institución BBVA México S.A, por un importe total de \$156,382.44 (Son: ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos 44/100 M.N.), afectando presupuestalmente la partida específica 4811 "Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente" (SIC), y por lo cual se observa:

- No se proporcionó Acta de cabildo donde se aprobó la asignación del donativo a la institución sin fin de lucro correspondiente. Asimismo, no se proporcionó el convenio con la institución sin fin de lucro en donde se establezca claramente el monto o tipo de bien donado, su destino y las obligaciones de la institución donataria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas.
- En la póliza C00219 fueron registrados incorrectamente en la partida 4811, correspondiendo a La Obra Denominada: "Construcción de Baño en Coplamar de la Localidad y Municipio de Yaxkukul, Yucatán". Dichas erogaciones corresponden a la partida 6000 "Inversión Pública". La entidad fiscalizada realizó la adjudicación de los servicios registrándolos en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", siendo que los conceptos descritos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), se consideran obra pública, debiendo adjudicarse conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios conexos de Yucatán. Falta de los siguientes documentos: contrato celebrado con el contratista, presupuesto, programa de obra, resumen de avance financiero o resumen de estimación, números generadores, bitácora, acta de finiquito, acta de entrega recepción y croquis de ubicación como establece la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos.
- No se presentó evidencia de haber publicado el Programa de Obra Pública y Servicios Conexos en la Gaceta Municipal.
- Falta de normatividad interna aprobada y aplicable a este tipo de erogaciones, tales como políticas y procedimientos que definan los criterios para su autorización, ejecución y comprobación.

Se presenta la siguiente tabla con los datos de las operaciones:

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
18.1	C00213	15/03/2024	Folio fiscal: 976cb8c7-edf3-4517-9e40-48946ad62b86	Servicios de Mantenimiento e Instalaciones de Yucatán S. de R.L. de C.V.	15/03/2024 Transferencia	"VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO. (Cant: 10.000000) VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO. (Cant: 3.000000) VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO. (Cant: 2.000000) VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO. (Cant: 2.000000) VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO. (Cant: 1.000000)"	\$85,100.07

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
18.2	C00219	16/03/2024	Folio fiscal: ebfa7689- 6a15-48c8- 8d7c- 2beb76eb4ef0	Grupo Peninsular Logja S.A. de C.V.	16/03/2024 4 Transferencia	VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO. (Cant: 1.000000)" (SIC). "RECIBI DEL MUNICIPIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE YAXKUKUL, LA CANTIDAD DE \$71,282.37 (SON: SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.) DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN COPLAMAR DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE YAXKUKUL, YUCATÁN" SEGÚN NÚMERO DE CONTRATO: FPM- MY-105-2024-06- AD (Cant: 1.000000)" (SIC).	\$71,282.37
Total							\$156,382.44

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 2, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 77, 79, 146, 210 y 211 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 fracción V, 6, 14, 25, 46, 52, 60, 89 y 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; el acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); fracción III del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el archivo contable gubernamental.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.18 y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 19.

Monto de la Observación: \$32,077.00 (Son: treinta y dos mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y derivado de la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares, pólizas de registros presupuestales y contables, así como de su documentación comprobatoria, se identificó que se realizaron pagos con cargo presupuestal a la partida 4411 "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), mediante transferencia de fondos y cheque, disminuyendo las cuentas bancarias 0112281066 Participaciones y 0123698149 Ingresos Propios de la institución BBVA México S.A, por un importe de \$32,077.00 (Son: treinta y dos mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se observó lo siguiente:

- No se comprobó el gasto y debido a que no se proporcionó evidencia de las solicitudes de apoyo, recibos de apoyo firmados por los beneficiarios, así como de la identificación oficial y el formato de Tesorería del Municipio de Yaxkukul, reporte fotográfico ni constancias de recibido que acredite la entrega de los apoyos.
- En el caso de la póliza C00811 el CFDI anexo se realizó con fecha 30 de abril de 2025 por un total de \$20,000.00 (Son: veinte mil pesos 00/100 M.N.), se proporcionó evidencia de las solicitudes de apoyo, recibos de apoyo firmados por los beneficiarios, así como de la identificación oficial y el formato de Tesorería del Municipio de Yaxkukul por la cantidad de \$8,300.00 (Son: ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.), por lo que no se proporcionó evidencia por la cantidad de \$11,700.00 (Son: once mil setecientos pesos 00/100 M.N.).
- No se proporcionó evidencia de que se hayan emitido lineamientos u reglas de operación debidamente formalizadas, en las que se establezca la población objetivo, el tipo de apoyo, los formatos accesibles, la documentación obligatoria, y que éstas se hayan publicado en la gaceta municipal, así como los resultados obtenidos por la entrega de los mismos.

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
19.1	C00514	17/07/2024	Folio fiscal: EDAA7F03-AD63-44DC-A9D8-BEB067A4114B	Comercializadora Balhanal S. de R.L. de C.V.	17/07/2024 Transferencia	"AZUCAR 1K (Cant: 150.00) PAQUETE DE FIDEOS DONDE (Cant: 150.00) FRIJOL NEGRO 1K (Cant: 150.00) ARROZ 1K (Cant: 100.00) LATAS DE ATUN (Cant: 100.00) CAFE DOLCA SOLUBLE (Cant: 200.00) LATAS DE CHILE LA COSTEÑA (Cant: 150.00) LECHE ENTERA	\$20,377.00

Observación número	Póliza	Fecha de Póliza	Comprobante CFDI	Proveedor	Fecha y forma de Pago	Concepto según CFDI	Importe
19.2	C0081 1	11/12/2024	Folio fiscal: 2E24F351- 993B-4F4D- 8E72- 158B6DF63D8 3	Carlos Jesús Uc Pech	11/12/2024 Cheque 019	LALA (Cant: 150.00) GALLETAS BISCOCHITOS (Cant: 122.00) GALLETAS MARIAS (Cant: 100.00)" (SIC). "GP Directo 283 C. CARLOS JESÚS UC PECH, Pago: 283 (PAGO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS GP Directo 283 C. CARLOS JESÚS UC PECH, Pago: 283)" (SIC).	\$11,700.00
Total							\$32,077.00

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 2, 3, 6, 9 fracción I, 17, 19 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 76, 77, 160 párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 19 y 55, fracciones I, IX y X de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 55, fracción XVI y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.19

Destino del Recurso

Observación número 20.

Monto de la Observación: \$292,042.89 (Son: doscientos noventa y dos mil cuarenta y dos pesos 89/100 M.N.).

Con la revisión de los movimientos de auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2024, se identificó que se realizaron pagos de gastos, registrando abonos a las cuentas contables 1111-02-01 "CAJA PARTICIPACIONES 2024-2027" (SIC) y 1111-02-19 "CAJA DE INGRESOS PROPIOS 24-27" (SIC) por un monto total de \$1,481,115.55 (Son: un millón cuatrocientos ochenta y un mil ciento quince pesos 55/100 M.N.), así mismo

en el ejercicio 2024, se registraron cargos (depósitos) por un importe de \$1,773,158.44 (Son: un millón setecientos setenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos 44/100 M.N.), y presentando un saldo final al 31 de diciembre de 2024 por \$292,042.89 (Son: doscientos noventa y dos mil cuarenta y dos pesos 89/100 M.N.), integrado por los montos de cada cuenta contable como se aprecia en la tabla; por estas operaciones se observa que la entidad fiscalizada:

- No cuenta con lineamientos y políticas para la administración y manejo de las cuentas 1111-02-01 “CAJA PARTICIPACIONES 2024-2027” (SIC) y 1111-02-19 “CAJA DE INGRESOS PROPIOS 24-27” (SIC) y en las que se especifique e identifique el tipo de recursos que se registra en esta cuenta contable.
- No proporcionó documentación que acredite el depósito de los recursos (reintegro) a la cuenta bancaria de la entidad al cierre del ejercicio fiscal 2024. Pudiendo haber omitido registro de ingresos por recaudación realizada en efectivo o bien gastos realizados en efectivo no registrados en la cuenta pública.
- No proporcionó documentación que respalde la salida de efectivo por \$292,042.89 (doscientos noventa y dos mil cuarenta y dos pesos 89/100 M.N.) y destino del mismo.
- No proporcionó el resguardo firmado por el responsable del manejo y administración de los recursos de la cuenta contable de caja.

Se presenta tabla con los registros contables realizados en el ejercicio 2024, según auxiliar contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024:

Observación número	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Cargo	Abono	Saldo al 31 de diciembre del 2024
20.1	1111-02-01	CAJA PARTICIPACIONES 2024-2027	\$1,505,100.05	\$1,302,715.55	\$202,384.50
20.2	1111-02-19	CAJA DE INGRESOS PROPIOS 24-27	\$268,058.39	\$178,400.00	\$89,658.39
Totales			\$1,773,158.44	\$1,481,115.55	\$292,042.89

Lo anterior, en incumplimiento a lo señalado en los artículos 33, 36, 38 fracción I, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación al 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 41 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 21.

Monto de la Observación: \$7,408.00 (So: siete mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Con la revisión de los movimientos de auxiliares contables, pólizas de registros contables y estados de cuenta, se detectó el registro del saldo en la cuenta contable 1123-03-14 "BRAULIO DANIEL LOPEZ LEON" (SIC) y 1123-03-15 "JUANA BAUTISTA GARCIA Y CHUC" (SIC), por un importe total de \$7,408.00 (Son: siete mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2024, integrado por los montos de cada cuenta contable como se aprecia en la tabla. Estas operaciones atienden a transferencias realizadas a favor de terceros, sin justificación y según el concepto de las pólizas contables señalan ser "pago erróneo a proveedor" (SIC).

Por estas operaciones se observa lo siguiente:

- La entidad refleja recursos pendientes de recuperación por pagos erróneos y que resultan en beneficio de terceros, siendo que estas operaciones fueron realizadas en el mes de octubre los días 02 y 21, no fueron reintegradas al cierre del ejercicio 2024. Así mismo no se identificaron documentos que evidencien gestiones de recuperación realizadas.

Observación número	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre del 2024
21.1	1123-03-14	BRAULIO DANIEL LOPEZ LEON	\$4,408.00
21.2	1123-03-15	JUANA BAUTISTA GARCIA Y CHUC	\$3,000.00
Total			\$7,408.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 38 fracción II, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación al 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracciones XV y XVI, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Observación número 22.

Observación sin monto.

De la revisión de la balanza de comprobación y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2024, se observa que el H. Ayuntamiento de Yaxkukul no cumplió con la presupuestación, determinación, registro contable y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.

Es preciso señalar que el Municipio de Yaxkukul, no dio respuesta a la solicitud realizada en orden de visita 6-1-1-105-CF-2024 de fecha 23 de enero del presente referente a la presupuestación, determinación, registro contable y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, como se menciona en el Acta Circunstanciada de Formalización e Inicio de Auditoría número UNO de fecha 05 de junio de 2025 y el Acta Circunstanciada No. Uno de fecha 03 de noviembre de 2025.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 23 párrafo segundo, 40, 208 y 209 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 87 fracción VII y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

b. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada

La entidad fiscalizada proporcionó a esta auditoría mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, recibido en fecha 07 de enero de 2026, la información y/o documentación con motivo de aclarar y justificar las observaciones preliminares.

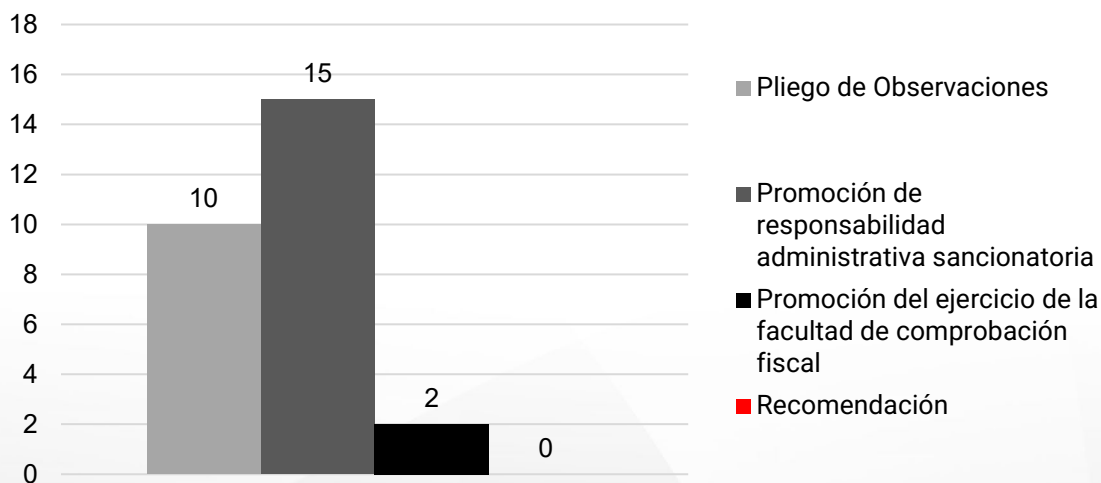
Es de aclarar que, una vez valorada y revisada la información y/o documentación proporcionada por la entidad, se dan por solventadas, en su totalidad, aquellas observaciones cuya información y/o documentación revisada fue suficiente, por lo que no requieren emitir acciones; y, en caso de no aportar elementos suficientes para atender las observaciones, estas se clasifican como no solventadas o parcialmente solventadas.

Como resultado de lo anterior, a continuación, se presenta cuadro de resumen de observaciones y acciones a promover:

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto del pliego de observaciones	Acción/recomendación
1	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
2	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
3	Solventada parcialmente	\$20,000.00	\$20,000.00	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.3, promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal
4	No solventada	\$29,718.02	\$29,718.02	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.4
5	Solventada parcialmente	\$315,696.49	\$315,696.49	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.5
6	Solventada parcialmente	\$62,086.10	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
7	Solventada parcialmente	\$121,071.20	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
8	Solventada parcialmente	\$236,844.21	\$236,844.21	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.8
9	Solventada parcialmente	\$193,922.24	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
10	Solventada parcialmente	\$328,527.58	\$242,070.81	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.10 y Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
11	Solventada parcialmente	\$968,459.58	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
12	No solventada	\$803,458.00	\$803,458.00	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.12
13	Solventada parcialmente	\$89,600.03	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
14	Solventada	\$0.00	\$0.00	No aplica
15	Solventada parcialmente	\$388,800.00	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
16	No solventada	\$421,580.72	\$421,580.72	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.16

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto del pliego de observaciones	Acción/recomendación
17	Solventada parcialmente	\$91,754.00	\$38,338.00	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.17 y promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
18	No solventada	\$156,382.44	\$71,282.37	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.18 y promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
19	No solventada	\$32,077.00	\$32,077.00	Pliego de observaciones 6-1-1-105-CF-2024-25-OBS.19
20	No solventada	\$292,042.89	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
21	No solventada	\$7,408.00	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
22	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones



Por lo anterior, el presente Informe Individual se enviará a la entidad sujeta a fiscalización en términos de los artículos 30, fracción VII y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; por lo que una vez notificado quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y en su caso, recomendaciones contenidas, por lo tanto, en un plazo de 30 días hábiles

contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que surta efectos la notificación, la entidad deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes con motivo de aclarar y/o justificar los resultados referidos.

En tal virtud, las acciones que se presentan en este Informe Individual se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que, en su caso, proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, aclararse o solventarse.

1. Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2024, se estima una posible afectación de \$2,211,065.62 (DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

2. Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública 2024, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

3. Dictamen de los informes individuales de auditoría

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán emite el presente dictamen, con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI, XVIII y XX, 14, fracciones I, V, VI, VII, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en cumplimiento de sus atribuciones y conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo y confiabilidad, derivado de la fiscalización a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la cuenta pública, así como en la información requerida y proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad

es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del informe individual de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Yaxkukul Yucatán**, de la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada cumplió parcialmente con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, conforme a lo señalado en el apartado “a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas” de este informe.